



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación
de Servicios

050GYR003T14924-001-00
NO. CONTRATO
LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024
LICITACION PUBLICA
D244030
NO. INTERNO

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTES AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA) (PARTIDAS 11, 14), CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADA POR LA DRA. DESIREE SAGARNAGA DURANTE, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, Y POR LA OTRA, GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. RAUL CUELLAR MERCADO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

SE ELIMINO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAI.

- I. "EL INSTITUTO" declara que:
 - I.1 Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley del Seguro Social y los artículos 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley del Seguro Social y los artículos 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento la **Dra. Desiree Sagarnaga Durante, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California**, con R.F.C. [REDACTED] y de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública Número 94,989, libro 2,724 de fecha 13 de Febrero de 2020, pasada ante la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, Titular de la Notaría Número Veinticuatro de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Número 98 de la que es Titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el Folio 97-7-19022020-145406 de fecha 19 de Febrero de 2020, en cumplimiento a lo ordenado en los numerales 24 y 25, fracción IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III Bis, 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales 2.2, 4.24.6, 5.3.15, 5.3.20, 5.4.12, 5.4.13, 5.5.1.1, 5.5.3, 5.5.3.5, 5.5.5.8, 5.5.8, 5.5.8.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.6.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales 4.3, 4.3.1, 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de




Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación
de Servicios

050GYR003T14924-001-00
NO. CONTRATO
LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024
LICITACION PUBLICA
D244030
NO. INTERNO


Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaria de la Función Pública, suscribe el presente instrumento el [Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado](#), Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con R.F.C. [REDACTED], designado como [Administrador](#) para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.

- I.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales 2.6, 4.13, 4.31, 5.3.8, 5.4.10, 5.5.5.5, 5.5.5.6, 5.5.5.7, 5.5.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales 4.2.6, 4.2.6.1, 4.2.6.1.1, 4.2.6.1.3, 5.3.8 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Numeral 7.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, suscribe el presente instrumento el [L.C. Juan Carlos Hernández Rodríguez](#), Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, con R.F.C. [REDACTED], designado como [Área Contratante](#) para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.
- I.5 De conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales 2.7, 4.14, 4.17, 4.24, 4.24.1, 4.24.2, 4.25, 4.30.1, 4.39, 4.39.2, 5.3.12, 5.4.1, 5.4.3.4, 5.5.6, 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales 4.1.1.1, 4.1.1.4, 4.2.1.1.9, 4.2.1.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el [Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado](#), Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con R.F.C. [REDACTED], fue designado como [Área Requiriente](#) para determinar y analizar las necesidades de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.
- I.6 De conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales 2.8, 4.15, 4.25, 4.26, 4.28.4, 4.39, 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales 4.2.1.1.6, 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el [Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado](#), Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con R.F.C. [REDACTED], fue designado como [Área Técnica](#) para realizar el estudio de factibilidad que se requiera para determinar la conveniencia de la adquisiciones, arrendamientos y servicios, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y

 <p>IMSS</p>	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.

- I.7 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de [Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024](#), al amparo de lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los [artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 47 y 55](#) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público “LAASSP” [39, 42, 46 y 48](#) de su reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.8 “EL INSTITUTO” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante [Dictamen de Disponibilidad Presupuestal No. 0000459953-2024](#), con fecha de emisión del [20 de Septiembre del 2024](#), No. de Cuenta [21057001](#), emitido por la [Jefatura de Servicios de Finanzas](#).
- I.9 Con fecha [04 de Octubre del 2024](#), la [Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento](#) emitió [Acta de Fallo](#) del procedimiento de contratación mencionado en la presente declaración, documento integrado en el presente contrato en el [Anexo 3](#).
- I.10 Con fecha [10 de Octubre del 2024](#), la [Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento](#) emitió [Acta de Rectificación de Fallo](#) del procedimiento de contratación mencionado en la presente declaración, documento integrado en el presente contrato en el [Anexo 3](#).
- I.11 Con fecha [18 de Octubre del 2024](#), la [Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento](#) emitió [Acta de Hechos](#) del procedimiento de contratación mencionado en la presente declaración, documento integrado en el presente contrato en el [Anexo 3](#).
- I.12 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° [IMS-421231-I45 Instituto Mexicano del Seguro Social](#).
- I.13 Tiene establecido su domicilio en [Calz. Cuauhtémoc, No. 300, Col. Aviación, C.P. 21230, Mexicali, Baja California](#), mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- II. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara que:
 - II.1 Es una persona moral legalmente constituida mediante Escritura Publica No. [145,668 del 19 de Diciembre del 2008](#), otorgada ante la fe del [Lic. Salvador Godínez Viera](#), Notario Público No. [42](#), del [Distrito Federal](#), denominada [Genera Negocios, S.A. de C.V.](#), cuyo objeto social [comercialización del equipo, instrumental y mobiliario medico de laboratorio y dental, entre otros](#), inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el folio [392275](#) de fecha [22 de Enero del 2009](#).

	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El [C. Raúl Cuellar Mercado](#), en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con Escritura Pública No. [145,668](#) del [19 de Diciembre del 2008](#), otorgada ante la fe de la [Lic. Salvador Godínez Viera](#), Notario Público No. [42](#), del [Distrito Federal](#) mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

- II.2 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.3 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes [GNE081219LU5](#)
- II.4 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.5 Tiene establecido su domicilio en [Calle Alfa Centauro Poniente, No. 308, Col. Lopez Portillo, Pachuca, Hidalgo, C.P. 42020](#), mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- III. De "LAS PARTES":
- III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus [Términos y Condiciones](#), por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:


CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la [Adquisición de 24 Claves Pertenecientes al Grupo de Diversos 379, 535 Y 537 \(Consumibles de Equipo Médico, Laboratorio e Instrumental de Cirugía\)](#) (Partidas 11, 14), en los [Términos y Condiciones](#) establecidos en la [Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024](#), de este contrato y su [Anexo Técnico, Anexo 1 \(Requisición\), Anexo 2 \(Domicilio\), Anexo 3 \(Dictamen de Disponibilidad Presupuestal, Acta de Hechos, Acta de Rectificación de Fallo, Acta de Fallo, Propuesta Económica del Proveedor, Manifestación que No Desempeña Cargo en el Servicio Publico\), Anexo 4 \(Opiniones de Cumplimiento IMSS, INFONAVIT, SAT\), Anexo 5 \(Oficio de Designación de Administrador del Contrato\), Anexo 6 \(Formato para Póliza de Fianza\)](#) que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de [\\$127,380.00 \(Ciento Veintisiete Mil Trecientos](#)

 <p>IMSS</p>	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ochenta Pesos 00/100 M.N) mas el I.V.A., y un monto maximo de \$316,162.00 (Trecientos Dieciseis Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) mas el I.V.A.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (Pesos Mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la [Adquisición de 24 Claves Pertenecientes al Grupo de Diversos 379, 535 Y 537 \(Consumibles de Equipo Médico, Laboratorio e Instrumental de Cirugía\) \(Partidas 11, 14\)](#), por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" [no otorgará anticipo](#) a "EL PROVEEDOR"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido o porcentaje de avance, conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en los [Términos y Condiciones](#) que forma parte integrante de este contrato.


El pago se realizará en un plazo máximo de **20 (veinte)** días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL INSTITUTO", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los **3 (tres)** días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de acuerdo con lo establecido en los [Términos y Condiciones](#).

 <p>IMSS</p>	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “EL PROVEEDOR” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "EL INSTITUTO", para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que "EL INSTITUTO" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “LAASSP”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO" en los [Términos y Condiciones](#), así como en el [Anexo Técnico](#) los cuales forma parte presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en los [Términos y Condiciones](#), así como en el [Anexo Técnico](#) y de acuerdo a las fechas establecidas en los mismos.


En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “EL PROVEEDOR” contará con un plazo señalados en los [Términos y Condiciones](#) para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del [04 de Octubre al 31 de Diciembre del 2024](#).

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el [20% \(veinte por ciento\)](#) de los

 <p>IMSS</p>	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INSTITUTO" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, **no se requiere** que "EL PROVEEDOR" presente una **garantía por la calidad** de los bienes contratados.


NOVENA. GARANTÍAS.

A) GARANTIA DE ANTICIPO.

Para el suministro de los bienes materia del presente contrato, **no se requiere** que "EL PROVEEDOR" presente una **garantía de anticipo** de los bienes contratados.

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I "LAASSP", de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A.

 <p>IMSS</p>	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dicha fianza deberá ser entregada a "EL INSTITUTO", a más tardar dentro de los **10 días** naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL INSTITUTO" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL INSTITUTO" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", dentro de los **10 (diez días)** naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "EL INSTITUTO" a más tardar dentro de los primeros **diez días** naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL INSTITUTO" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".


C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, **no se requiere** que "EL PROVEEDOR" presente una **garantía para responder por vicios ocultos** de los bienes contratados.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.**

	<p align="center"> Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios </p>	<p align="center"> 050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA D244030 NO. INTERNO </p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.


DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como [Administrador](#) del presente contrato al [Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento](#), con R.F.C. [RIAC8007158V8](#), quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

 <p>IMSS</p>	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" no aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, según lo señalado en los [Términos y Condiciones](#), proporcionados en forma parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los [Términos y Condiciones](#) parte integral del presente contrato, "EL INSTITUTO" por conducto del [Administrador](#) del contrato aplicará la [pena convencional](#) equivalente al 2.5% sobre el valor total de lo incumplido, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El [Administrador](#) determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los [10 días](#) posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.


El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del [20% \(veinte por ciento\)](#) del monto total del contrato.

Cuando "EL PROVEEDOR" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

 <p>IMSS</p>	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes materia del presente contrato, **no se requiere** que "EL PROVEEDOR" contrate una **póliza de responsabilidad civil**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en los **Términos y Condiciones**, así como en el **Anexo Técnico** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.


"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que "EL INSTITUTO" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "EL PROVEEDOR" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

 <p>IMSS</p>	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "EL PROVEEDOR" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR" hasta con **30 (treinta)** días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en alguna de las siguientes causales:



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación
de Servicios

050GYR003T14924-001-00
NO. CONTRATO

LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024
LICITACION PUBLICA


D244030
NO. INTERNO

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO";
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL INSTITUTO" en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO";
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "EL INSTITUTO", cuando sea extranjero, y
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "EL INSTITUTO", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".

	<p align="center"> Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios </p>	<p align="center"> 050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA D244030 NO. INTERNO </p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá con "EL PROVEEDOR", otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "EL INSTITUTO" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.


Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a "EL INSTITUTO" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "EL INSTITUTO", así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

 <p>IMSS</p>	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "EL INSTITUTO" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.


"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de [Mexicali, Baja California](#), renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:

“INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. DESIREE SAGARNAGA DURANTE	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA	R.F.C. [REDACTED]
L.C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	R.F.C. [REDACTED]
LIC. LIZBETH LÓPEZ GUILLÉN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	R.F.C. [REDACTED]
ING. CARLOS FERNANDO RIVERA ALVARADO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	R.F.C. [REDACTED]

POR:

SE ELIMINO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	R.F.C. [REDACTED]

**

SE ELIMINO CADENA ORIGINAL, RFC, CERTIFICADO Y FIRMA DIGITAL POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: CARLOS FERNANDO RIVERA ALVARADO

Número de Serie: 00001000000506781021

RFC: [Redacted]

Fecha de Firma: 25/10/2024 17:02

Certificado:

[Redacted]

4c+d6GqWOKt32PYZLiIGi0cmsOcQxI+vpeFB9ZgFteUzQ2P04d0KuLPyToOxveXn0eRq/8+kefa6TeGp

Firma:

[Redacted]

Firmante: LIZBETH LOPEZ GUILLEN

Número de Serie: 00001000000514535525

RFC: [Redacted]

Fecha de Firma: 25/10/2024 17:10

Certificado:

[Redacted]

Firma:

[Redacted]

Firmante: JUAN CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ

Número de Serie: 00001000000516865008

RFC: [Redacted]

Fecha de Firma: 28/10/2024 09:14

Certificado:

[Redacted]

Firma:

[Redacted]

Firmante: DESIREE SAGARNAGA DURANTE

RFC: [Redacted]

Número de Serie: 00001000000518882213

Fecha de Firma: 28/10/2024 10:22

Certificado:

[Redacted]

Firma:

[Redacted]

Firmante: GENERA NEGOCIOS SA DE CV

RFC: [Redacted]

Número de Serie: 00001000000507140534

Fecha de Firma: 28/10/2024 11:42

Certificado:

[Redacted]

Firma:

[Redacted]

SE ELIMINO RFC, CERTIFICADO Y FIRMA DIGITAL POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control De Abasto

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

“El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las y los Servidores Públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación”.

“EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ POR CONTRATO ABIERTO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY.”

1.- Vigencia de la contratación (4.24.4 inciso a) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

El (los) contrato(s) pedidos que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación será(n) de carácter anual, y contará(n) con un período de vigencia de la fecha de fallo o acta de resultados al 31 de diciembre de 2024.

Para efectos de adquirir los bienes objeto de este procedimiento, solamente se contempla una sola fuente de abasto, bajo el esquema de órdenes de reposición.

2.- Programa de entregas (4.24.4 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social) Lugares y Condiciones de Entrega.

Los bienes deberán de ser **entregados dentro de los 15 días naturales posteriores a la fechas de emisión de la orden de reposición correspondiente.**

Lugar de entrega:

- Almacén Delegacional del IMSS, con domicilio en calzada lázaro cárdenas no. 3069, fraccionamiento nuevo Mexicali, C.P. 21600, en Mexicali, B.C., el horario de recepción será de 8:00 a 14:00 horas de lunes a jueves y viernes de 8:00 a 12:00 hrs., el administrador del contrato (pedido).- jefe del departamento de suministro y control del abasto.

Condiciones de entrega:

- “El licitante” deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el “El licitante” no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales
- Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de “El licitante”, hasta que estos sean recibidos de conformidad por “el instituto”.



- Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del catálogo de artículos, así como a la muestra entregada y las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando la descripción del bien en cuanto a capacidad, medidas, tipo de material de fabricación, de igual forma en las cantidades, empaques, y envases que se encuentren en buenas condiciones..
- Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.
- Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente licitación, el instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.
- Los artículos se entregaran en remisión de pedido (formato institucional) en original y nueve copias.
- Los bienes deberán entregarse con etiqueta que contenga: descripción del producto, razón social, dirección y teléfono o fax del proveedor. Para presentación comercial agregar a propiedad del IMSS "no negociable" y el número de clave.

3.- Mecanismo de evaluación de proposiciones (4.24.4 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio sea el más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación técnica, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la licitación.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados, en correlación con la muestra entregada por los participantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al cuadro básico y catálogo de insumos del sector salud, contenido en el catálogo de artículos vigente, así como la muestra física entregada.
- Se verificara que los bienes ofertados se apegan a la descripción y presentación establecida en el requerimiento.
- La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.
- No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida.



4.- Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar (4.24.4 inciso d) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, copia simple, legible y completa de la documentación que a continuación se señala.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes:

Los licitantes deberán presentar escrito libre por el cual manifiesten que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en el anexo número 1 (uno) de esta convocatoria.

Muestras.

Se recibirán muestras enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

“no se aceptan muestras representativas.”

Se deberá entregar muestra física en su empaque primario y/o secundario de acuerdo a cada una de las claves que desee participar del anexo número 1 que se identifiquen deba entregar muestras; debidamente identificada con etiqueta autoadherible incluyendo número de evento, partida, clave, razón social, descripción, marca y fabricante del artículo. Será objeto de desechamiento de la oferta, el no entregar las muestras o que estas se presenten sin los datos de identificación.

La muestra solicitada deberá entregarse en la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios, de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, ubicado en, calzada lázaro cárdenas # 3069 fraccionamiento nuevo Mexicali, C.P. 21600 Mexicali, B.C., en la fecha y hora indicada en el programa de actos, la cual se deberá entregar en original, papel membretado y firma autógrafa, llenando el formato que se adjunta como anexo número 2 (dos), recepción de muestra, en el que se le acusará recibo, y que se deberá adjuntar a su proposición técnica, para corroborar la entrega de la citada muestra, además cada muestra deberá presentarse debidamente identificada conteniendo lo siguiente:

- Nombre de la empresa.
- No. De la licitación.
- Partida.
- Clave del artículo.
- Marca
- País de origen del bien
- Fabricante del artículo

Las muestras presentadas serán utilizadas solo para evaluar las características técnicas, en cuanto a capacidades, medidas en su caso, tipo de material fabricado, verificando que correspondan a lo solicitado en las especificaciones del anexo 1 de esta convocatoria y de igual forma, servirán para corroborar en el caso del proveedor ganador, que las mismas que ofertó y entregó muestra, cumplen estrictamente con las que en su momento entregó para cumplir con la orden de reposición emitida.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control De Abasto

En ese sentido, NO se someterán a ninguna prueba físico-química, de resistencia o alguna otra que requiere el usar Laboratorios certificados para dichas pruebas.

Si el área técnica al realizar su evaluación simple determina que estas muestras no cumplen con lo solicitado, por no cumplir con especificaciones básicas como capacidad, medidas, etc. La muestra será rechazada; por consiguiente la partida será desechada y será motivo para que el licitante sea descalificado para la partida ofertada.

Para la devolución de muestras a los licitantes participantes, aplicará lo siguiente:

- Los licitantes que no resultaron con adjudicación deberán de recoger sus muestras, después de los treinta días naturales posteriores a la emisión de fallo en el área donde fueron entregadas las mismas.
- Los licitantes que resulten con adjudicación, deberán de recoger sus muestras dentro de los 15 días naturales posteriores al concluir con la entrega total de las partidas adjudicadas en el área donde fue entregadas las mismas.

En caso de no recoger sus muestras dentro del tiempo estipulado, el instituto no se hará responsable de la guarda y custodia de los mismos.

5.- Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas (4.24.4 inciso e) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

Deberá proporcionar, los anexos técnicos o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, para con ello apoyarse a poder acreditar las especificaciones y características de los insumos; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 dígitos

6.- Visitas a las Instalaciones Institucionales, donde se suministraran los bienes (4.24.4 inciso f) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

No se requieren visitas a las instalaciones institucionales.

7.- Visitas a las Instalaciones de los Licitantes (4.24.4 inciso g) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

No se requieren visitas a las instalaciones de los licitantes.

8.- Sanciones (Penas convencionales y deducciones) (4.24.4 inciso h) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).



El instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
- Cuando el proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el modelo de contrato, los bienes que el instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El proveedor autorizará al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del instituto.

Deducciones.

No aplica.

9.- En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios (4.24.4 inciso i) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

- El instituto, por conducto del departamento de suministro y control del abasto, solicitará directamente al proveedor, dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.
- El proveedor deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente ya entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así solicitará al departamento de suministro y control del abasto su devolución para su reposición por lotes ya corregidos, notificando de esto a la CCILE.
- El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.
- El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar al instituto y/o a terceros.
- No obstante para los efectos del párrafo anterior, para aquellos bienes con problemas de calidad o vicios ocultos, y que en opinión de la CCILE, representen un riesgo para la salud, esta misma procederá a notificar a la COFÉPRIS, informando de igual forma a las áreas adquirentes, para los efectos procedentes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control De Abasto

- Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

10.- Garantías (4.24.4 inciso j) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley.

Plazo y condiciones de canje o devolución de los bienes.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 días naturales, posteriores a su emisión, dicha vigencia considera 15 días naturales para la entrega oportuna y un máximo de 4 días naturales de atraso, las que deberán contener la información señalada en el anexo número 1 (uno), el cual forma parte de las presentes bases.

Las órdenes de reposición que genere el instituto, serán hechas del conocimiento a los proveedores, vía internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área adquirente deberá notificar las referidas órdenes, a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía, en la oficina de control del abasto, ubicada en calzada lázaro cardenas no. 3069, colonia 10, división 2, delegación compuertas, CP 21600, Mexicali, baja california, al teléfono: (686)5-55-50-58, o al correo electrónico de abasto.mexicali@imss.gob.mx dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Los bienes deberán de ser entregados en el almacén delegacional regional en baja california, ubicada en calzada lázaro cardenas no. 3069 colonia 10, división 2, delegación compuertas, CP 21600, Mexicali, baja california, al teléfono: (686)5-55-50-58, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. De lunes a jueves y de 8:00 a 12:00 horas los días viernes.

El instituto, por conducto del departamento de suministro y control del abasto, solicitará directamente al proveedor, dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

El proveedor deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente ya entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así solicitará al departamento de suministro y control del abasto su devolución para su reposición por lotes ya corregidos, notificando de esto a la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (CCILE).



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control De Abasto

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros.

No obstante para los efectos del párrafo anterior, para aquellos bienes con problemas de calidad o vicios ocultos, y que en opinión de la CCILE, representen un riesgo para la salud, esta misma procederá a notificar a la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS), informando de igual forma a las áreas adquirentes, para los efectos procedentes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

Canje o devolución.

El instituto, por conducto del departamento de suministro y control del abasto, solicitará directamente al proveedor, dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

El proveedor deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente ya entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así solicitará al departamento de suministro y control del abasto su devolución para su reposición por lotes ya corregidos, notificando de esto a la CCILE.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros.

No obstante para los efectos del párrafo anterior, para aquellos bienes con problemas de calidad o vicios ocultos, y que en opinión de la CCILE, representen un riesgo para la salud, esta misma procederá a notificar a la COFEPRIS, informando de igual forma a las áreas adquirentes, para los efectos procedentes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

11.- Pago (4.24.4 inciso k) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

El pago se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, establecidos en la ley de la materia y en la que se indique los bienes entregados y el número de pedido, en su caso, el número de la(s) alta(s) misma que deberá ser entregada en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones, sito en calzada cuauhtémoc no. 300, col. aviación, CP 21230, en Mexicali, Baja California, con horario de 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control De Abasto

- En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del reglamento.
- El pago se realizara mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertara en los contratos lo siguiente:

“EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTUÉ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NUMERO _____ CLAVE _____ DEL BANCO _____ SUCURSAL _____ A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR)”.

El pago se depositara en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con Banamex, HSBC, Banorte, Santander o Scotiabank. Para tal efecto deberá presentar en el departamento de tesorería delegacional del IMSS en Baja California, sito calzada cuauhtémoc no. 300, col. aviación CP 21230, en Mexicali, Baja California, con horario de 8:00 a 14:00 hrs., petición escrita indicando: nombre o razón social, domicilio fiscal, número telefónico, email y fax, número de cuenta de cheques, número de clabe bancaria estandarizada, sucursal y plaza de la institución bancaria, número de proveedor asignado por el IMSS (PREI).

En caso de persona moral el oficio deberá ser firmado por el representante legal de la empresa facultado para efectuar gestiones de cobranza ante terceros.

En caso de persona física, la firma deberá de ser del propietario.

En caso de persona moral, es necesario que se anexe fotocopia del poder notarial en el que se faculta al representante legal de la empresa a realizar trámites de cobranza.

Copia del registro federal de contribuyentes de la empresa, en el caso de persona moral o del propietario, si es persona física.

Copia legible de la caratula del estado de cuenta bancario.

Copia de identificación oficial del representante legal o propietario de la empresa.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, el instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la ley del seguro social.

Los proveedores que entreguen bienes al instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión



de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

12.- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes contratados y entregados (4.24.4 inciso l) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

- Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del catálogo de artículos, así como a la muestra entregada y las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando la descripción del bien en cuanto a capacidad, medidas, tipo de material de fabricación, de igual forma en las cantidades, empaques, y envases que se encuentren en buenas condiciones..
- Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.
- Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente licitación, el instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.
- Los artículos se entregaran en remisión de pedido (formato institucional) en original y nueve copias.
- Los bienes deberán entregarse con etiqueta que contenga: descripción del producto, razón social, dirección y teléfono o fax del proveedor. Para presentación comercial agregar a propiedad del IMSS "no negociable" y el número de clave.

13.- Anticipos (4.24.4 inciso m) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

Para el presente procedimiento no se otorgará anticipos.


Lic. Luis Ángel Sáenz Figueroa
Encargado del Departamento de Suministro y Control del Abasto



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control De Abasto

Requerimiento por Desabasto (Solicitud de Contrato local Anual 2024[Ucitación Pública]) Art. 26 de la LAASSP.

Grupo de Suministro: Diversos 379.535, 537 (Consumibles de Equipos Médicos y de Laboratorio así como Instrumental de Cirugía)

- Basado en la información del portal CCA (contratos unicos, pedidos, compras privadas) y farmacias privadas (monitoreado en el art. 2 fracción XI de la LAASSP).

06/08/2024

ANEXO I

del Oficio No. 029001-150100/OCA0506 /2024

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CLAVE CUCOP	PRECIO SAI	PREES	CANT	TIPO	C.B.I.	CLAVE SAI	PRECIO AUTORIZADO	CPM	CANTIDAD MINIMO	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE
1	379	379	0225	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	25-400226	\$ 29.50	PZA	1	PZA	SI	1020	\$ 29.50	0	1076	2,690	\$ 79,355.00
2	379	379	0266	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA	25-400226	\$ 23.78	PZA	1	PZA	SI	1020	\$ 23.78	0	1812	4,530	\$ 107,723.40
3	379	379	0373	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	25-400226	\$ 21.70	PZA	1	PZA	SI	1020	\$ 21.70	0	1076	2,690	\$ 58,373.00
4	379	379	0415	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA	25-400226	\$ 15.20	PZA	1	PZA	SI	1020	\$ 15.20	0	1076	2,690	\$ 40,888.00
5	379	379	0480	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BASICA Y 531.291.0028	25-400226	\$ 20.67	PZA	1	PZA	SI	1020	\$ 20.67	0	1524	3,810	\$ 78,752.70
6	379	442	0103	00	02	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	29800037	\$ 1,667.08	PZA	1	PZA	SI	1020	\$ 1,667.08	158	94	235	\$ 391,763.80
7	379	442	0178	00	01	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE. FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	29800037	\$ 718.35	PZA	1	PZA	SI	1020	\$ 718.35	0	94	235	\$ 168,812.25
8	379	442	0186	00	01	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	29800037	\$ 868.62	PZA	1	PZA	SI	1020	\$ 868.62	0	94	235	\$ 204,125.70
9	379	737	0024	00	01	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	53200189	\$ 317.82	KIT	1	KIT	SI	1020	\$ 317.82	58	36	88	\$ 27,968.16
10	535	567	0059	00	01	LÉGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	25-403384	\$ 293.23	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 293.23	0	14	35	\$ 10,263.05

Lic. Luis Ángel Sáenz Figueroa
Encargado del Departamento de Suministro y Control del Abasto



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control De Abasto

ANEXO I

del Oficio No. 029001-150100/ OCA0506 /2024

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CLAVE CUCOP	PRECIO SAI	PREES	CANT	TIPO	C.B.I.	CLAVE SAI	PRECIO AUTORIZADO	CPM	CANTIDAD MINIMO	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE
11	537	251	0064	00	01	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	25404135	\$ 216.00	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 216.00	0	68	170	\$ 36,720.00
12	537	263	0292	00	01	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	25403728	\$ 53.01	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 53.01	0	38	95	\$ 5,035.95
13	537	327	0155	01	01	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	25404239	\$ 251.33	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 251.33	0	52	129	\$ 32,421.57
14	537	327	0353	01	01	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	25403762	\$ 315.63	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 315.63	0	78	193	\$ 60,916.59
15	537	327	0452	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	25404241	\$ 371.99	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 371.99	0	78	193	\$ 71,794.07
16	537	327	0536	00	01	ELEVADOR MOLT YOUNG, 9 CM DE LONGITUD.	25404243	\$ 404.83	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 404.83	0	14	35	\$ 14,169.05
17	537	327	1534	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	25404252	\$ 82.40	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 82.40	0	21	51	\$ 4,202.40
18	537	327	2664	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	25404255	\$ 219.91	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 219.91	0	78	194	\$ 42,662.54
19	537	327	2789	00	01	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	25404258	\$ 220.00	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 220.00	0	60	150	\$ 33,000.00
20	537	428	5319	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	25400226	\$ 30.92	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 30.92	0	204	510	\$ 15,769.20
21	537	457	0215	00	01	GUBIA MEAD, PUNTA CUADRADA, LONGITUD DE 165 A 170 MM.	25404369	\$ 1,012.63	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 1,012.63	0	5	12	\$ 12,151.56
22	537	583	0105	01	01	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	25404403	\$ 363.59	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 363.59	0	33	82	\$ 29,814.38
23	537	602	0409	00	01	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	25404412	\$ 60.00	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 60.00	0	544	1,360	\$ 81,600.00
24	537	620	0035	00	01	LEGRA-PERIOSTOMO ORWEGESER PUNTA CURVA DE 11 MM. ANCHO Y 180 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	25401222	\$ 1,178.10	PZA	1	PZA	NO	1020	\$ 1,178.10	0	14	35	\$ 41,233.50
SUB TOTAL																	\$ 1,649,515.87	
IVA 16%																	\$ 263,922.54	
TOTAL																	\$ 1,913,438.41	

Lic. Luis Ángel Sáenz Figueroa
Encargado del Departamento de Suministro y Control del Abasto



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control De Abasto**

Requerimiento por Desabasto (Solicitud de Contrato local Anual 2024[Licitación Publica]) Art. 26 de la LAASSP.

06/08/2024

Grupo de Suministro: Diversos 379,535, 537 (Consumibles de Equipos Médicos y de Laboratorio así como Instrumental de Cirugía)

- Basado en la Información del portal CCA (contratos unicos, pedidos, compras locales) y farmacias privadas fomentado en el art. 2 fracción XI de la LAASSP.


ANEXO II

del Oficio No. 029001-150100/OCA0506 /2024

NIVEL DE INVERSION															
NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	P.U.	CPM	INV. ALM	INV. UNI	TRAN PZS	INV. DELEG	N.I. DELEG	PRECIO AUTORIZADO	CANTIDAD	IMPORTE
1	379	379	0225	00	02	\$ 29.50	0	0	0	0	0	-	\$ 29.50	2,690	\$ 79,355.00
2	379	379	0266	00	02	\$ 23.78	0	0	0	0	0	-	\$ 23.78	4,530	\$ 107,723.40
3	379	379	0373	00	02	\$ 21.70	0	0	0	0	0	-	\$ 21.70	2,690	\$ 58,373.00
4	379	379	0415	00	02	\$ 15.20	0	0	0	0	0	-	\$ 15.20	2,690	\$ 40,888.00
5	379	379	0480	00	02	\$ 20.67	0	0	0	0	0	-	\$ 20.67	3,810	\$ 78,752.70
6	379	442	0103	00	02	\$ 1,667.08	158	0	0	0	0	0.00	\$ 1,667.08	235	\$ 391,763.80
7	379	442	0178	00	01	\$ 718.35	0	0	0	0	0	-	\$ 718.35	235	\$ 168,812.25
8	379	442	0186	00	01	\$ 868.62	0	0	0	0	0	-	\$ 868.62	235	\$ 204,125.70
9	379	737	0024	00	01	\$ 317.82	58	0	0	0	0	0.00	\$ 317.82	88	\$ 27,968.16
10	535	567	0059	00	01	\$ 293.23	0	0	0	0	0	-	\$ 293.23	35	\$ 10,263.05
11	537	251	0064	00	01	\$ 216.00	0	0	0	0	0	-	\$ 216.00	170	\$ 36,720.00
12	537	263	0292	00	01	\$ 53.01	0	0	0	0	0	-	\$ 53.01	95	\$ 5,035.95
13	537	327	0155	01	01	\$ 251.33	0	0	0	0	0	-	\$ 251.33	129	\$ 32,421.57
14	537	327	0353	01	01	\$ 315.63	0	0	0	0	0	-	\$ 315.63	193	\$ 60,916.59
15	537	327	0452	01	01	\$ 371.99	0	0	0	0	0	-	\$ 371.99	193	\$ 71,794.07
16	537	327	0536	00	01	\$ 404.83	0	0	0	0	0	-	\$ 404.83	35	\$ 14,169.05
17	537	327	1534	01	01	\$ 82.40	0	0	0	0	0	-	\$ 82.40	51	\$ 4,202.40
18	537	327	2664	01	01	\$ 219.91	0	0	0	0	0	-	\$ 219.91	194	\$ 42,662.54
19	537	327	2789	00	01	\$ 220.00	0	0	0	0	0	-	\$ 220.00	150	\$ 33,000.00
20	537	428	5319	00	01	\$ 30.92	0	0	0	0	0	-	\$ 30.92	510	\$ 15,769.20
21	537	457	0215	00	01	\$ 1,012.63	0	0	0	0	0	-	\$ 1,012.63	12	\$ 12,151.56
22	537	583	0105	01	01	\$ 363.59	0	0	0	0	0	-	\$ 363.59	82	\$ 29,814.38
23	537	602	0409	00	01	\$ 60.00	0	0	0	0	0	-	\$ 60.00	1,360	\$ 81,600.00
24	537	620	0035	00	01	\$ 1,178.10	0	0	0	0	0	-	\$ 1,178.10	35	\$ 41,233.50
														SUB TOTAL	\$ 1,649,515.87
														IVA 16%	\$ 263,922.54
														TOTAL	\$ 1,913,438.41

Lic. Luis Ángel Sáenz Figueroa

Encargado del Departamento de Suministro y Control del Abasto

	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 1
REQUISICION

Clasif. Procp:
028001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D244030
No. REQUISICION: 02015371020240022
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 2024/10/17
HORA: 10:24:31 a.m.

PROVEEDOR : GENERA NEGOCIOS, SA DE CV
R.F.C. : GNE -081219-LUS
No. PROVEEDOR: 00106554

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE			
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO		
537 251 0064 00 01	CURETA. CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2 Marca: HU FRIEDY Procedencia: USA RFC Fabricante: GNE -081219-LUS	68	170	\$561.00	\$95,370.00	0%	\$0.00	\$561.00	\$38,148.00	\$95,370.00		
COBERTURA : 028001150900 170												
537 327 0353 01 01	ELEVADOR SELDIN CON MANGO METALICO RECTO ACANALADO EXTREMO ANCHO. Marca: HU FRIEDY Procedencia: USA RFC Fabricante: GNE -081219-LUS	78	193	\$1,144.00	\$220,792.00	0%	\$0.00	\$1,144.00	\$89,232.00	\$220,792.00		
COBERTURA : 028001150900 193												
									IMPORTE DEL CONTRATO:		\$127,380.00	\$316,162.00
									FIANZA REQUERIDA:			\$31,616.20

IMPORTES CON LETRA:
MINIMO : CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
MAXIMO : TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 2

DOMICILIO

Clasif. Presp:
028001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D244030
No. REQUISICION: 02015371020240022
ANEXO 2
DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
DELEGACION: BAJA CALIFORNIA NORT

PAGINA: 1
FECHA: 2024/10/17
HORA: 10:24:02 a.m.

PROVEEDOR : GENERA NEGOCIOS, SA DE CV
R.F.C. : GNE -081219-LU5
No. PROVEEDOR: 00106554

CLASIFICACION


PRESUPUESTAL UNIDAD

DOMICILIO

LOCALIDAD

028001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE

BLVD. LAZARO CARDENAS NO. 3035, NUEVO MEXICALI, C.

	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 3

**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL,
ACTA DE HECHOS,
ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO,
ACTA DE FALLO,
PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR,
MANIFESTACION QUE NO DESEMPEÑA CARGO EN EL SERVICIO PUBLICO.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Baja California Norte
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD
 PRESUPUESTAL
PREVIO
 SECRETARIA DE SERVICIOS DE FINANZAS

FOLIO: 0000459953-2024

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 02 Baja California Norte
028001 Almacen General Delegacional
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: SOL_3522_DICTAMEN_2024_CONTRA_0000000_ADQUISICION BOMBAS INFUSION_OF CAE

Fecha Elaboración: 20/09/2024

Total Comprometido (en pesos): \$ 19,026,633.79
 Cuenta: 21057001 DE MOB. Y EQ. MENOR NO CAPITAL Unidad de Información: 028001 Centro de Costos: 150900
 Partida Presupuestaria SHCP: 29501 Refacc y accesorios menores de eq. e instrument médico y lab

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,026.6	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,478.3	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

VERONICA DERAS TORRES

VERONICA DERAS TORRES

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

\$ 646,889.45
 Cafe
 15 OCTUBRE 2024

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE HECHOS

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, **28 fracción II**, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 47 Y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, el día 27 de Agosto de 2024 a través de la Plataforma Integral Compranet, a los interesados en participar en el procedimiento para la Adquisición de 24 claves perteneciente al grupo de diversos 379, 535 y 537 (consumibles de equipo médico, laboratorio e instrumental de cirugía).

SEGUNDO.- Con fecha **06 de Septiembre de 2024** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024.

TERCERO.- Con fecha **17 de Septiembre de 2024** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024.

Asimismo se hizo constar que en el presente evento participaron cinco licitantes:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	CORPORATIVO MEDICA W, S. DE R.L. DE C.V.
2	FLEXUS, S.A. DE C.V.
3	GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
4	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.
5	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

CUARTO.- Con fechas del **27 de Septiembre de 2024** y del **02 de Octubre del 2024** se llevaron a cabo el Primer y Segundo Acto de Diferimiento de Fallo correspondientes a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, en el cual se comunicó a los asistentes que con fundamento en el artículo 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo de su Reglamento, se difiere el Fallo, el cual sería dado a conocer el 27 de septiembre de 2024 a las 15:00 horas tiempo de Baja California, toda vez que las Áreas Técnica y Contratante se encuentran realizando la evaluación de la propuesta recibida, dicho evento se desarrollará en estas instalaciones.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE HECHOS

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

QUINTO.- Con fecha **04 de Octubre de 2024** se llevó a cabo el Acto de comunicación de fallo del evento correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, donde resultaron adjudicados los siguientes licitantes:

LICITANTE	PARTIDAS	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 11 y 14	\$229,732.96	\$572,044.40
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	17 Y 20	\$30,618.87	\$74,845.05

SEXTO.- Con fecha **10 de Octubre de 2024** se llevó a cabo el Acto de comunicación de Rectificación de fallo del evento correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, donde se agrego el cálculo resultante de la Investigación de Mercado que da soporte a la determinación de precios aceptables correspondientes de las partidas desechadas económicamente y también las cantidades mínimas y cantidades máximas así como el monto mínimo y monto máximo de las partidas Adjudicadas así como también las claves completas de las partidas desiertas.

HECHOS

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las **12:00 horas**, del **18 de Octubre de 2024**, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acta de hechos motivo del fallo.

Este acto es presidido por el Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento mediante oficio de designación 029001-050100/545/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII (en caso de OOAD), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) (en caso de OOAD) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

En este orden de ideas, se hace constar lo siguiente:



✓
 y
 8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE HECHOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

Una vez revisada el acta de rectificación de fallo publicada en la Plataforma Integral Compranet el día 10 de Octubre de 2024 y al advertir un error dentro del contenido del **Punto III. Fallo** al indicar solo un numero de contrato interno para el licitante Genera Negocios, S.A. de C.V. (050GYR003T14924-001-00) debiendo ser dos números de contratos, ésta convocante procedió a revisar el acta de fallo antes mencionada, procediendo a realizar las siguientes modificaciones:

DICE:

De conformidad con lo que establece el **Artículo 84**, del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Licitante	Numero De Contrato Interno	Objeto	Importe Total Sin IVA	Fianza 10%	Divisible O Indivisible	Vigencia Del Contrato
GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	050GYR003T14924-001-00	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE DIVERSOS	\$572,044.40	\$57,204.44	Divisible	04 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2024
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	050GYR003T14924-002-00	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE DIVERSOS	\$74,847.27	\$7,484.73	Divisible	04 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2024

DEBE DECIR:

De conformidad con lo que establece el **Artículo 84**, del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Licitante	Numero De Contrato Interno	Objeto	Importe Total Sin IVA	Fianza 10%	Divisible O Indivisible	Vigencia Del Contrato
GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	050GYR003T14924-001-00	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE DIVERSOS	\$316,162.00	\$31,616.20	Divisible	04 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2024
GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	050GYR003T14924-003-00	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE DIVERSOS	\$255,882.40	\$ 25,588.24	Divisible	04 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2024
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	050GYR003T14924-002-00	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE DIVERSOS	\$74,847.27	%7,484.73	Divisible	04 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE HECHOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado esta acta, siendo las **12:06 horas** del día **18 de Octubre de 2024**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 4 fojas útiles sin anexos

 -----**FIN DE TEXTO**-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento		
Ing. Cristofer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
Lic. Melissa Marlen Solano Correa Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
Ing. Jesus Eduardo Dominguez Lozoya.- Analista Supervisor E2		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, **28 fracción II**, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 47 Y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, el día 27 de Agosto de 2024 a través de la Plataforma Integral Compranet, a los interesados en participar en el procedimiento para la Adquisición de 24 claves perteneciente al grupo de diversos 379, 535 y 537 (consumibles de equipo médico, laboratorio e instrumental de cirugía).

SEGUNDO.- Con fecha **06 de Septiembre de 2024** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024.

TERCERO.- Con fecha **17 de Septiembre de 2024** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024.

Asimismo se hizo constar que en el presente evento participaron dos licitantes:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	CORPORATIVO MEDICA W, S. DE R.L. DE C.V.
2	FLEXUS, S.A. DE C.V.
3	GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
4	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.
5	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

CUARTO.- Con fechas del **27 de Septiembre de 2024** y del **02 de Octubre del 2024** se llevaron a cabo el Primer y Segundo Acto de Diferimiento de Fallo correspondientes a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, en el cual se comunicó a los asistentes que con fundamento en el artículo 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo de su Reglamento, se difiere el Fallo, el cual sería dado a conocer el 24 de septiembre de 2024 a las 15:00 horas tiempo de Baja California, toda vez que las Áreas Técnica y Contratante se encuentran realizando la evaluación de la propuesta recibida, dicho evento se desarrollará en estas instalaciones.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

QUINTO.- Con fecha **04 de Octubre de 2024** se llevó a cabo el Acto de comunicación de fallo del evento correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, donde resultó adjudicado el siguiente Licitante:

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.80	ADJUDICADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.80	ADJUDICADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	ADJUDICADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	ADJUDICADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	\$561.00	ADJUDICADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,144.00	ADJUDICADO

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,134.75	ADJUDICADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	USA	510	\$33.28	ADJUDICADO

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 13:00 horas, del 10 de Octubre de 2024, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de rectificación de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en los numerales 9 y 11 de la Convocatoria.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

Este acto es presidido por el Ing. Cristofer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios mediante oficio de designación 029001050100/574/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

En este orden de ideas, se hace constar lo siguiente:

Una vez revisada el acta de fallo publicada en la Plataforma Integral Compranet el día 07 de Octubre de 2024 y al advertir un error dentro del contenido del **Punto D. Evaluación de la Propuesta Económica, así como en el anexo 3 (tres) (Evaluación Económica)** al omitir agregar el cálculo resultante de la Investigación de Mercado que da soporte a la determinación y precios aceptables correspondiente de las partidas desechadas económicamente de conformidad con lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 37 fracción III de la LAASSP. Adicionalmente dentro del **Punto III. Fallo** al omitir indicar cantidades mínimas y cantidades máximas así como el monto mínimo y monto máximo de las partidas Adjudicadas y al omitir la clave completa las partidas desiertas, ésta convocante procedió a revisar el acta de fallo antes mencionada, procediendp a realizar las siguientes modificaciones:

DICE:

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Las evaluaciones de las propuestas económicas de los Licitantes **FLEXUS, S.A. DE C.V., GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V., TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.**, las cuales resultaron solventes técnicamente y legal-administrativamente, la realizó el área contratante, el Ing. Cristofer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Melissa Marlen Solano Correa, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de la propuesta económica del licitante, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo número 6 "Proposición Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo III**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó:

Licitante: FLEXUS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$29.08	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$29.08	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	DESECHADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	DESECHADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	3,810	\$38.99	DESECHADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	ISRAEL	510	\$38.99	DESECHADO

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.80	APROBADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.80	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	APROBADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	APROBADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$33.50	DESECHADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	\$561.00	APROBADO
14	537	327	0353	ELEVADOR SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,144.00	APROBADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,144.00	DESECHADO
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	\$1,144.00	DESECHADO
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$741.00	DESECHADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	ISRAEL	510	\$33.50	DESECHADO
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	\$1,949.00	DESECHADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$321.00	DESECHADO

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.90	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.03. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.90	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	DESECHADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	DESECHADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$33.28	DESECHADO
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	\$445.00	DESECHADO
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	\$1,189.00	DESECHADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	DESECHADO
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	DESECHADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO,	HU FRIEDY	USA	51	\$1,134.75	APROBADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ODAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

				EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.					
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$779.00	DESECHADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	USA	510	\$33.28	APROBADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$349.00	DESECHADO

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$28.30	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$28.30	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	DESECHADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	DESECHADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$37.00	DESECHADO

CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE

Con fundamento en los artículos 2, fracción XI de la LAASSP y 51, inciso A., fracción I del RLAASSP, y el numeral 4.41.1 de las POBALINES, se realizó el cálculo del precio no aceptable, considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, obteniéndose de la siguiente manera:

- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana,
y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana,
- d) A la cantidad resultante de la operación efectuada se le sumará el 10% y la cantidad que resulte será la cantidad máxima que se tomará como precio aceptable.
- e) Los precios que se encuentren por encima de las cantidades a que se refieren los incisos anteriores se considerarán como **Precios no Aceptables**.

A continuación se muestra el cálculo de las partidas que se determinaron como precios no aceptables:

Licitante: FLEXUS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$26.77	\$29.08
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.95	\$16.60
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$38.99

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$33.50
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	\$546.78	\$1,144.00
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$256.36	\$741.00
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	\$139.30	\$1,949.00
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$41.78	\$321.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$33.28
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	\$355.92	\$445.00
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	\$203.75	\$1,189.00
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	\$256.36	\$1,210.00
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$256.36	\$779.00
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$41.78	\$349.00

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$26.77	\$28.30
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.95	\$16.00
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$37.00

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36 Bis, Fracc. II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se relacionan las propuestas económicas que no resultaron Asignadas **POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR OTRO LICITANTE.**

REN	GPO	GEN	ESP	LICITANTE	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA
1	379	379	0225	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.90	\$24.80
1	379	379	0225	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$28.30	\$24.80



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

1	379	379	0225	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$29.08	\$24.80
2	379	379	0266	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.90	\$24.80
3	379	379	0373	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	\$14.28
3	379	379	0373	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	\$14.28
3	379	379	0373	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	\$14.28
4	379	379	0415	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	\$14.28
14	537	327	0353	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	\$1,144.00
17	537	327	1534	GENERA NEGOCIOS SA DE CV	HU FRIEDY	USA	51	\$1,144.00	\$1,134.75
20	537	428	5319	GENERA NEGOCIOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	510	\$33.50	\$33.28
20	537	428	5319	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	510	\$38.99	\$33.28

DEBE DECIR:

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Las evaluaciones de las propuestas económicas de los Licitantes **FLEXUS, S.A. DE C.V., GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V., TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.**, las cuales resultaron solventes técnicamente y legal-administrativamente, la realizó el área contratante, el Ing. Cristófer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Melissa Marlen Solano Correa, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de la propuesta económica del licitante, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo número 6 "Proposición Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo III**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó:

Licitante: FLEXUS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$29.08	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$29.08	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	DESECHADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	DESECHADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$38.99	DESECHADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	ISRAEL	510	\$38.99	DESECHADO

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.80	APROBADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.80	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	APROBADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	APROBADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$33.50	DESECHADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	\$561.00	APROBADO
14	537	327	0353	ELEVADOR SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,144.00	APROBADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,144.00	DESECHADO
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	\$1,144.00	DESECHADO
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$741.00	DESECHADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	ISRAEL	510	\$33.50	DESECHADO
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	\$1,949.00	DESECHADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$321.00	DESECHADO

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.90	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.90	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	DESECHADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	DESECHADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$33.28	DESECHADO
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	\$445.00	DESECHADO
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	\$1,189.00	DESECHADO
14	537	327	0353	ELEVADOR SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	DESECHADO
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	DESECHADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO,	HU FRIEDY	USA	51	\$1,134.75	APROBADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”

				EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.					
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$779.00	DESECHADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	USA	510	\$33.28	APROBADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$349.00	DESECHADO

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$28.30	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$28.30	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	DESECHADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	DESECHADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$37.00	DESECHADO

CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE

Con fundamento en los artículos 2, fracción XI de la LAASSP y 51, inciso A., fracción I del RLAASSP, y el numeral 4.41.1 de las POBALINES, se realizó el cálculo del precio no aceptable, considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, obteniéndose de la siguiente manera:

- f) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- g) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana,

y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

- h) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana,
- i) A la cantidad resultante de la operación efectuada se le sumará el 10% y la cantidad que resulte será la cantidad máxima que se tomará como precio aceptable.
- j) Los precios que se encuentren por encima de las cantidades a que se refieren los incisos anteriores se considerarán como **Precios no Aceptables**.

A continuación se muestra el cálculo de las partidas que se determinaron como precios no aceptables:

- **PARTIDA 2:** 379-379-0266 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA
- **LICITANTE:** FLEXUS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$21.66	\$24.34	10%	\$26.77	\$29.08
2	GENERA NEGOCIOS, SA DE CV	LA-50-GYR-050GYR002-T-183-2023	\$24.34				
3	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$39.45				

- **PARTIDA 4:** 379-379-0415 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA
- **LICITANTE:** FLEXUS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR006-E255-2021	\$13.51	\$13.60	10%	\$14.95	\$16.60
2	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$13.68				

- **PARTIDA 5:** 379-379-0480 FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA
- LICITANTE:** FLEXUS, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$21.66	\$28.70	10%	\$31.57	\$38.99
2	GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	IA-050GYR028-E311-2022	\$28.70				
3	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$39.45				

- **PARTIDA 5:** 379-379-0480 FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028
LICITANTE: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$21.66	\$28.70	10%	\$31.57	\$38.99
2	GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	IA-050GYR028-E311-2022	\$28.70				
3	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$39.45				

- **PARTIDA 18:** 537-327-2664 ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.
LICITANTE: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$185.23	\$497.08	10%	\$546.78	\$1,144.00
2	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S. A. DE C. V.	LA-050GYR031-E63-2022	\$808.92				

- **PARTIDA 19:** 537-327-2789 ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.
LICITANTE: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-QYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$185.23	\$ 233.05	10%	\$ 256.36	\$741.00
2	SERV. DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	LA-050GYR031-E63-2022	\$280.87				

- **PARTIDA 22:** 537-583-0105 LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.
LICITANTE: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$126.64	\$126.64	10%	\$ 139.30	\$1,949.00

- **PARTIDA 23:** 537-602-0409 MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.
LICITANTE: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	S18/AD/222/2021	\$24.31	\$ 37.98	10%	\$ 41.78	\$321.00
2	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$51.65				

- **PARTIDA 5:** 379-379-0480 FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028
LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$21.66	\$28.70	10%	\$31.57	\$38.99
2	GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	IA-050GYR028-E311-2022	\$28.70				
3	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$39.45				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

- **PARTIDA 12:** 537-263-0292 CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.
LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	QUIRORT SA DE CV	LA-050GYR013-E368-2022	\$323.56	\$323.56	10%	\$355.92	\$445.00

- **PARTIDA 13:** 537-327-0155 ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.
LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$ 185.23	\$ 185.23	10%	\$ 203.75	\$1,189.00

- **PARTIDA 15:** 537-327-0452 ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.
LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$185.23	\$ 233.05	10%	\$256.36	\$1,210.00
2	SERV. DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	LA-050GYR031-E63-2022	\$280.87				

- **PARTIDA 19:** 537-327-2789 ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.
LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$185.23	\$ 233.05	10%	\$ 256.36	\$779.00
2	SERV. DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	LA-050GYR031-E63-2022	\$280.87				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

- **PARTIDA 23:** 537-602-0409 MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.
LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	S18/AD/222/2021	\$24.31	\$ 37.98	10%	\$ 41.78	\$349.00
2	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$51.65				

- **PARTIDA 2:** 379-379-0266 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA
- **LICITANTE:** TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$21.66	\$24.34	10%	\$26.77	\$28.30
2	GENERA NEGOCIOS, SA DE CV	LA-50-GYR-050GYR002-T-183-2023	\$24.34				
3	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$39.45				

- **PARTIDA 4:** 379-379-0415 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA
- **LICITANTE:** TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR006-E255-2021	\$13.51	\$13.60	10%	\$14.95	\$16.60
2	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$13.68				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

- **PARTIDA 5: 379-379-0480 FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028**
LICITANTE: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$21.66	\$28.70	10%	\$31.57	\$38.99
2	GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	IA-050GYR028-E311-2022	\$28.70				
3	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$39.45				

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36 Bis, Fracc. II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se relacionan las propuestas económicas que no resultaron Asignadas **POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR OTRO LICITANTE.**

REN	GPO	GEN	ESP	LICITANTE	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA
1	379	379	0225	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.90	\$24.80
1	379	379	0225	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$28.30	\$24.80
1	379	379	0225	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$29.08	\$24.80
2	379	379	0266	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.90	\$24.80
3	379	379	0373	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	\$14.28
3	379	379	0373	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	\$14.28
3	379	379	0373	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	\$14.28
4	379	379	0415	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	\$14.28
14	537	327	0353	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	\$1,144.00
17	537	327	1534	GENERA NEGOCIOS SA DE CV	HU FRIEDY	USA	51	\$1,144.00	\$1,134.75
20	537	428	5319	GENERA NEGOCIOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	510	\$33.50	\$33.28



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

20	537	428	5319	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	510	\$38.99	\$33.28
----	-----	-----	------	-----------------	-----	--------	-----	---------	---------

DICE:

III. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento; y por las razones expuestas, se **ADJUDICAN** los contratos al siguiente licitante:

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.80	ADJUDICADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.80	ADJUDICADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	ADJUDICADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	ADJUDICADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	\$561.00	ADJUDICADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,144.00	ADJUDICADO

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,134.75	ADJUDICADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	USA	510	\$33.28	ADJUDICADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, ofertando el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato es a partir del 04 de Octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los contratos se adjudican considerando los importes totales sin IVA ofertados por los licitantes en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, se **declaran desiertas** conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, las partidas:

REN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA
5	379	379	0480	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	3,810
6	379	442	0103	00	02	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	235
7	379	442	0178	00	01	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	235
8	379	442	0186	00	01	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	235
9	379	737	0024	00	01	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	88
10	535	567	0059	00	01	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	35
12	537	263	0292	00	01	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	95
13	537	327	0155	01	01	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	129
15	537	327	0452	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	193
16	537	327	0536	00	01	ELEVADOR MOLT YOUNG, 9 CM DE LONGITUD.	35
18	537	327	2664	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	194
19	537	327	2789	00	01	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	150
21	537	457	0215	00	01	GUBIA MEAD, PUNTA CUADRADA, LONGITUD DE 165 A 170 MM.	12
22	537	583	0105	01	01	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	82



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

23	537	602	0409	00	01	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	1,360
24	537	620	0035	00	01	LEGRA-PERIOSTOTOMO OBWEGESER PUNTA CURVA DE 11 MM. ANCHO Y 180 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	35

De conformidad con lo que establece el **Artículo 84**, del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Licitante	Numero De Contrato Interno	Objeto	Importe Total Sin IVA	Fianza 10%	Divisible O Indivisible	Vigencia Del Contrato
GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	050GYR003T14924-001-00	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE DIVERSOS	\$572,044.40	\$57,204.44	Divisible	04 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2024
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	050GYR003T14924-002-00	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE DIVERSOS	\$74,847.27	\$7,484.73	Divisible	04 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2024

Con Fundamento en el Artículo 46 de La LAASSP, el Contrato se formalizará el día **18 de Octubre del 2024**, de 08:00 a 15:00 horas en Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet. En razón de lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf.

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el instituto, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato en términos del artículo 48 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada dentro de los primeros diez días naturales (artículo 87 del reglamento de la LAASSP), de cada ejercicio fiscal por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA).

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo **59** de la Ley, a los Licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo **46** de dicho ordenamiento, cuando el monto de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

DEBE DECIR:

III. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento; y por las razones expuestas, se **ADJUDICAN** los contratos al siguiente licitante:

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	RESULTADO
1	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA, PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	1076	2,690	\$24.80	\$26,684.80	\$66,712.00	ADJUDICADO
2	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA, PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	1812	4,530	\$24.80	\$44,937.60	\$112,344.00	ADJUDICADO
3	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA, PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	1076	2,690	\$14.28	\$15,365.28	\$38,413.20	ADJUDICADO
4	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010, PRESENTACION:	MDT	ISRAEL	1076	2,690	\$14.28	\$15,365.28	\$38,413.20	ADJUDICADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

	PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA								
11	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	68	170	\$561.00	\$38,148.00	\$95,370.00	ADJUDICADO
14	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	78	193	\$1,144.00	\$89,232.00	\$220,792.00	ADJUDICADO

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	RESULTADO
17	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	21	51	\$1,134.75	\$23,829.75	\$57,872.25	ADJUDICADO
20	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MOT	USA	204	510	\$33.28	\$6,789.12	\$16,972.80	ADJUDICADO

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, ofertando el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato es a partir del 04 de Octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los contratos se adjudican considerando los importes totales sin IVA ofertados por los licitantes en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, se **declaran desiertas** conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, las partidas:

REN	GPD	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA
5	379	379	0480	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	3,810
6	379	442	0103	00	02	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	235
7	379	442	0178	00	01	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	235



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

8	379	442	0186	00	01	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	235
9	379	737	0024	00	01	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	88
10	535	567	0059	00	01	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	35
12	537	263	0292	00	01	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	95
13	537	327	0155	01	01	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	129
15	537	327	0452	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	193
16	537	327	0536	00	01	ELEVADOR MOLT YOUNG, 9 CM. DE LONGITUD.	35
18	537	327	2664	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	194
19	537	327	2789	00	01	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	150
21	537	457	0215	00	01	GUBIA MEAD, PUNTA CUADRADA, LONGITUD DE 165 A 170 MM.	12
22	537	583	0105	01	01	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	82
23	537	602	0409	00	01	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	1,360
24	537	620	0035	00	01	LEGRA-PERIOSTOTOMO OBWEGESER PUNTA CURVA DE 11 MM. ANCHO Y 180 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	35

De conformidad con lo que establece el **Artículo 84**, del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Licitante	Numero De Contrato Interno	Objeto	Importe Total Sin IVA	Fianza 10%	Divisible O Indivisible	Vigencia Del Contrato
GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	050GYR003T14924-001-00	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE DIVERSOS	\$572,044.40	\$57,204.44	Divisible	04 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2024
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	050GYR003T14924-002-00	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE DIVERSOS	\$74,847.27	%7,484.73	Divisible	04 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2024

Con Fundamento en el Artículo 46 de La LAASSP, el Contrato se formalizará el día **18 de Octubre del 2024**, de 08:00 a 15:00 horas en Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet. En razón de lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf.

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el instituto, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato en términos del artículo 48 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada dentro de los primeros diez días naturales (artículo 87 del reglamento de la LAASSP), de cada ejercicio fiscal por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA).

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los Licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes en el tablero de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en el Almacén Delegacional, con domicilio en Blvd. Lázaro Cárdenas # 3069 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, B.C, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar del acta de fallo en la Plataforma Integral Compranet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:06 horas** del día **10 de Octubre de 2024**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE RECTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

Esta acta consta de 26 fojas útiles con 1 Anexo que consta 18 fojas utiles.

 -----**FIN DE TEXTO**-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Cristofer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
Ing. Jesus Eduardo Dominguez Lozoya.- Analista Supervisor E2		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

Fecha: 09 de Octubre de 2024

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 51 del Reglamento (RLAASSP), los numerales 4.39, 5.3.10 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo establecido en el numeral 9.2 de la Convocatoria, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta económica del licitante que resulto solvente técnicamente, siendo:

Dice:

Licitante: FLEXUS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$29.08
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$29.08
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$38.99
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	ISRAEL	510	\$38.99



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.80
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.80
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$33.50
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	\$561.00
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,144.00
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,144.00
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	\$1,144.00
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$741.00
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	ISRAEL	510	\$33.50
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	\$1,949.00
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$321.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA)"**

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.90
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.90
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$33.28
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	\$445.00
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	\$1,189.00
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,134.75
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$779.00
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	USA	510	\$33.28
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$349.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$28.30
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$28.30
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$37.00

La evaluación económica de la proposición que resulto solvente se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, donde el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE

Con fundamento en los artículos 2, fracción XI de la LAASSP y 51, inciso A., fracción I del RLAASSP, y el numeral 4.41.1 de las POBALINES, se realizó el cálculo del precio no aceptable, considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, obteniéndose de la siguiente manera:

- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana,
- d) A la cantidad resultante de la operación efectuada se le sumará el 10% y la cantidad que resulte será la cantidad máxima que se tomará como precio aceptable.
- e) Los precios que se encuentren por encima de las cantidades a que se refieren los incisos anteriores se considerarán como **precios no aceptables**.

A continuación se muestra el cálculo de las partidas que se determinaron como **precios no aceptables**:

Licitante: FLEXUS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$26.77	\$29.08
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.95	\$16.60
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$38.99

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$33.50
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METÁLICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	\$546.78	\$1,144.00
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$256.36	\$741.00
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO.10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	\$139.30	\$1,949.00
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$41.78	\$321.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$33.28
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	\$355.92	\$445.00
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	\$203.75	\$1,189.00
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	\$256.36	\$1,210.00
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$256.36	\$779.00
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$41.78	\$349.00

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$26.77	\$28.30
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.95	\$16.00
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$37.00

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36 Bis, Fracc. II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se relacionan las propuestas económicas que no resultaron Asignadas **POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR OTRO LICITANTE.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

REN	GPO	GEN	ESP	LICITANTE	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA
1	379	379	0225	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.90	\$24.80
1	379	379	0225	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$28.30	\$24.80
1	379	379	0225	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$29.08	\$24.80
2	379	379	0266	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.90	\$24.80
3	379	379	0373	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	\$14.28
3	379	379	0373	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	\$14.28
3	379	379	0373	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	\$14.28
4	379	379	0415	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	\$14.28
14	537	327	0353	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	\$1,144.00
17	537	327	1534	GENERA NEGOCIOS SA DE CV	HU FRIEDY	USA	51	\$1,144.00	\$1,134.75
20	537	428	5319	GENERA NEGOCIOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	510	\$33.50	\$33.28
20	537	428	5319	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	510	\$38.99	\$33.28

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.80	ADJUDICADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.80	ADJUDICADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	ADJUDICADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	ADJUDICADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2	HU FRIEDY	USA	170	\$561.00	ADJUDICADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,144.00	ADJUDICADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,134.75	ADJUDICADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	USA	510	\$33.28	ADJUDICADO

Debe Decir:

Licitante: FLEXUS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$29.08	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$29.08	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	DESECHADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	DESECHADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	3,810	\$38.99	DESECHADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	ISRAEL	510	\$38.99	DESECHADO

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.80	APROBADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.80	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	APROBADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	APROBADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$33.50	DESECHADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	\$561.00	APROBADO
14	537	327	0353	ELEVADOR SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,144.00	APROBADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,144.00	DESECHADO
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	\$1,144.00	DESECHADO
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$741.00	DESECHADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	ISRAEL	510	\$33.50	DESECHADO
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	\$1,949.00	DESECHADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$321.00	DESECHADO

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.90	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.90	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	DESECHADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	DESECHADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$33.28	DESECHADO
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	\$445.00	DESECHADO
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	\$1,189.00	DESECHADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	DESECHADO
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	DESECHADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,134.75	APROBADO
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$779.00	DESECHADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	USA	510	\$33.28	APROBADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$349.00	DESECHADO

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	CPQ	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$28.30	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$28.30	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	DESECHADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	DESECHADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$37.00	DESECHADO

La evaluación económica de la proposición que resulto solvente se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, donde el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE

Con fundamento en los artículos 2, fracción XI de la LAASSP y 51, inciso A, fracción I del RLAASSP, y el numeral 4.41.1 de las POBALINES, se realizó el cálculo del precio no aceptable, considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, obteniéndose de la siguiente manera:

- f) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- g) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- h) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana,
- i) A la cantidad resultante de la operación efectuada se le sumará el 10% y la cantidad que resulte será la cantidad máxima que se tomará como precio aceptable.
- j) Los precios que se encuentren por encima de las cantidades a que se refieren los incisos anteriores se considerarán como **precios no aceptables**.

A continuación se muestra el cálculo de las partidas que se determinaron como **precios no aceptables**:

- **PARTIDA 2:** 379-379-0266 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA
- **LICITANTE:** FLEXUS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$21.66	\$24.34	10%	\$26.77	\$29.08
2	GENERA NEGOCIOS, SA DE CV	LA-50-GYR-050GYR002-T-183-2023	\$24.34				
3	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$39.45				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

- **PARTIDA 4:** 379-379-0415 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA
- **LICITANTE:** FLEXUS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR006-E255-2021	\$13.51	\$13.60	10%	\$14.95	\$16.60
2	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$13.68				

- **PARTIDA 5:** 379-379-0480 FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028
- LICITANTE:** FLEXUS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$21.66	\$28.70	10%	\$31.57	\$38.99
2	GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	IA-050GYR028-E311-2022	\$28.70				
3	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$39.45				

- **PARTIDA 5:** 379-379-0480 FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028
- LICITANTE:** GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$21.66	\$28.70	10%	\$31.57	\$38.99
2	GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	IA-050GYR028-E311-2022	\$28.70				
3	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$39.45				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”

- **PARTIDA 18:** 537-327-2664 ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.
LICITANTE: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$185.23	\$497.08	10%	\$546.78	\$1,144.00
2	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S. A. DE C. V.	LA-050GYR031-E63-2022	\$808.92				

- **PARTIDA 19:** 537-327-2789 ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.
LICITANTE: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$185.23	\$233.05	10%	\$256.36	\$741.00
2	SERV. DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	LA-050GYR031-E63-2022	\$280.87				

- **PARTIDA 22:** 537-583-0105 LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.
LICITANTE: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$126.64	\$126.64	10%	\$139.30	\$1,949.00

- **PARTIDA 23:** 537-602-0409 MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.
LICITANTE: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	S18/AD/222/2021	\$24.31	\$37.98	10%	\$41.78	\$321.00
2	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$51.65				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

- **PARTIDA 5:** 379-379-0480 FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028
LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$21.66	\$28.70	10%	\$31.57	\$38.99
2	GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	IA-050GYR028-E311-2022	\$28.70				
3	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$39.45				

- **PARTIDA 12:** 537-263-0292 CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.
LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	QUIRORT SA DE CV	LA-050GYR013-E368-2022	\$323.56	\$323.56	10%	\$355.92	\$445.00

- **PARTIDA 13:** 537-327-0155 ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.
LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$ 185.23	\$ 185.23	10%	\$ 203.75	\$1,189.00

- **PARTIDA 15:** 537-327-0452 ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.
LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$185.23	\$ 233.05	10%	\$256.36	\$1,210.00
2	SERV. DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	LA-050GYR031-E63-2022	\$280.87				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

- **PARTIDA 19:** 537-327-2789 ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.
LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$185.23	\$ 233.05	10%	\$ 256.36	\$779.00
2	SERV. DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	LA-050GYR031-E63-2022	\$280.87				

- **PARTIDA 23:** 537-602-0409 MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.
LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	S18/AD/222/2021	\$24.31	\$ 37.98	10%	\$ 41.78	\$349.00
2	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$51.65				

- **PARTIDA 2:** 379-379-0266 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA
➤ **LICITANTE:** TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$21.66	\$24.34	10%	\$26.77	\$28.30
2	GENERA NEGOCIOS, SA DE CV	LA-50-GYR-050GYR002-T-183-2023	\$24.34				
3	COMERCIALIZADORA COFRADIA, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$39.45				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

- > **PARTIDA 4:** 379-379-0415 FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA
- > **LICITANTE:** TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR006-E255-2021	\$13.51	\$13.60	10%	\$14.95	\$16.60
2	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$13.68				

- > **PARTIDA 5:** 379-379-0480 FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028
- LICITANTE:** TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

No.	Razón Social	Fuente	Precio Unitario sin Iva	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Precio Aceptable	Propuesta económica (Precio Unitario de la propuesta sin IVA)
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	COTIZACION	\$21.66	\$28.70	10%	\$31.57	\$38.99

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36 Bis, Fracc. II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se relacionan las propuestas económicas que no resultaron Asignadas **POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR OTRO LICITANTE.**

REN	GPO	GEN	ESP	LICITANTE	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA
1	379	379	0225	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.90	\$24.80
1	379	379	0225	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$28.30	\$24.80
1	379	379	0225	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$29.08	\$24.80
2	379	379	0266	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.90	\$24.80
3	379	379	0373	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	\$14.28
3	379	379	0373	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	\$14.28



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

3	379	379	0373	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	\$14.28
4	379	379	0415	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	\$14.28
14	537	327	0353	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	\$1,144.00
17	537	327	1534	GENERA NEGOCIOS SA DE CV	HU FRIEDY	USA	51	\$1,144.00	\$1,134.75
20	537	428	5319	GENERA NEGOCIOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	510	\$33.50	\$33.28
20	537	428	5319	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	510	\$38.99	\$33.28

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	RESULTADO
1	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	1076	2,690	\$24.80	\$26,684.80	\$66,712.00	ADJUDICADO
2	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	1812	4,530	\$24.80	\$44,937.60	\$112,344.00	ADJUDICADO
3	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	1076	2,690	\$14.28	\$15,365.28	\$38,413.20	ADJUDICADO
4	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	1076	2,690	\$14.28	\$15,365.28	\$38,413.20	ADJUDICADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

	ESTOMATOLOGICA								
11	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2	HU FRIEDY	USA	68	170	\$561.00	\$38,148.00	\$95,370.00	ADJUDICADO
14	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	78	193	\$1,144.00	\$89,232.00	\$220,792.00	ADJUDICADO

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO	RESULTADO
17	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	21	51	\$1,134.75	\$23,829.75	\$57,872.25	ADJUDICADO
20	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	USA	204	510	\$33.28	\$6,789.12	\$16,972.80	ADJUDICADO

ÁREA	REPRESENTANTE	FIRMA
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Ing. Cristofer Félix López	



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las **14:00 horas**, del **04 de Octubre de 2024**, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Melissa Marlen Solano Correa, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios mediante oficio de designación DABCS/02800115090/1435/2024 de fecha 24 de Mayo de 2024, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII (en caso de OOAD), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Se informa que el presente acto está siendo Videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 03 de Octubre del 2024, el Mtro. Chistian Omar Arroyo Manjarrez.- Auditor del Órgano Interno de Control Especifico, manifestó que *En seguimiento al Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Número LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 para la Adquisición de 24 claves perteneciente al grupo de diversos 379, 535 y 537 (Consumibles de Equipo Médico, Laboratorio e Instrumental de Cirugía), con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo*



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se señala que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida evaluación técnica y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.

Asimismo, señala que es responsabilidad de las personas servidoras publicas designadas como área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo todo lo que deseo manifestar.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

El día 17 de Septiembre de 2024 en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron a través de la Plataforma Integral CompraNet para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes Licitantes:

- LICITANTE: **CORPORATIVO MEDICA W, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	PARTIDA (S)	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
1	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36, PRESENTACIÓN: PIEZA, PARA SU SUOS EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BÁSICA Y 531.291.0028 UNIDAD	\$ 102,381.40
2	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3 PRESENTACIÓN: PIEZA. PARAUSO EN, LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.0291.0416 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BÁSICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA.	\$ 172,411.80



Handwritten signature and initials



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

PARTIDA	PARTIDA (S)	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
3	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.12. PRESENTACIÓN: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BÁSICA Y 531.291.0028 UNIDAD.	\$ 145,260.00
4	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.10. PRESENTACIÓN: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BÁSICA Y 531.291.0028 UNIDADES ETOMATOLÓGICA.	\$ 145,260.00
5	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGÍA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CÓNICA NO. 702 PRESENTACIÓN: PIEZA PARA SU SUSO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BASICA Y 531.291.0028	\$ 160,020.00
9	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA UNO DENTAL KIT. PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACIÓN KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	\$ 64,328.00
10	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.CURETA GOLDMAN FOX DEL NO.2	\$ 7,980.00
11	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO.2	\$ 13,940.00
12	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO	\$ 24,320.00
13	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	\$ 26,832.00
14	ELEVADOR SELDIN CON MANGO METALICO RECTO, ANLCADO, EXTREMO ANCHO	\$ 40,144.00
15	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ANCLADO, DE 2 O 3MM ANCHO DE HOJA.	\$ 40,144.00
16	ELEVADOR MOLT YOUNG, 9CM DE LONGITUD	\$ 5,005.00
17	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	\$ 10,608.00
18	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO ANCLADO 4MM, ANCHO DE HOJA	\$ 40,352.00
19	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	\$ 31,200.00
20	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO N. 702L	\$ 21,420.00
21	GUBIA MEAD, PUNTA CUADRADA, LONGITU DE 165 A 170 MM.	\$ 6,480.00
22	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO03, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	\$ 11,480.00
23	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA	\$ 78,880.00
SUBTOTAL		\$ 1,148,446.20

• LICITANTE: **FLEXUS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	PARTIDA (S)	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
1	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	\$ 78,225.20
2	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	\$ 131,732.40
3	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	\$ 44,654.00
4	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	\$ 44,654.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024
"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

PARTIDA	PARTIDA (S)	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
	BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	
5	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	\$ 148,551.90
20	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	\$ 19,884.90
	SUBTOTAL	\$ 467,702.40

- LICITANTE: **GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	PARTIDA (S)	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
1	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	\$ 66,712.00
2	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	\$ 112,344.00
3	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	\$ 38,413.20
4	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	\$ 38,413.20
5	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	\$ 127,635.00
6	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	\$ 150,400.00
7	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	\$ 150,400.00
8	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	\$ 150,400.00
9	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	\$ 45,056.00
10	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	\$ 33,035.00
11	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	\$ 95,370.00
12	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	\$ 42,845.00
13	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	\$ 147,576.00
14	ELEVADOR SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	\$ 220,792.00
15	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	\$ 220,792.00
17	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	\$ 58,344.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

PARTIDA	PARTIDA (S)	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
18	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	\$ 221,936.00
19	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	\$ 111,150.00
20	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	\$ 17,085.00
22	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	\$ 159,818.00
23	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	\$ 436,560.00
SUBTOTAL		\$ 2,645,116.40

• LICITANTE: **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	PARTIDA (S)	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
1	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	\$ 66,981.00
2	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	\$ 112,797.00
3	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	\$ 38,467.00
4	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	\$ 38,467.00
5	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	\$ 126,796.80
6	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	\$ 176,015.00
7	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	\$ 176,015.00
8	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	\$ 176,015.00
9	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	\$ 46,552.00
10	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	\$ 32,282.01
11	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	\$ 582,930.00
12	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	\$ 42,275.00
13	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	\$ 153,381.00
14	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	\$ 233,530.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

PARTIDA	PARTIDA (S)	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
15	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	\$ 233,530.00
17	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	\$ 57,872.18
18	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	\$ 234,740.00
19	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	\$ 116,850.00
20	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	\$ 16,975.09
21	GUBIA MEAD, PUNTA CUADRADA, LONGITUD DE 165 A 170 MM.	\$ 81,487.68
22	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	\$ 161,458.00
23	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	\$ 474,640.00
SUBTOTAL		\$ 3,380,056.76

• LICITANTE: **TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	PARTIDA (S)	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
1	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	\$ 76,127.00
2	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	\$ 128,199.00
3	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	\$ 43,040.00
4	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	\$ 43,040.00
5	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	\$ 140,970.00
9	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	\$ 30,096.00
SUBTOTAL		\$ 461,472.00

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> y en <https://www.dof.gob.mx> con fecha de consulta el 03 de Octubre de 2024, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dichos listados se anexan al expediente de la presente licitación.



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

De dicha verificación se constató que el licitante que presentó propuesta en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **Binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Propuesta Económica, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES

En primero término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente por el licitante que participa en este procedimiento, tal como se exigió en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en la cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema Compranet, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior en correlación con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente:

"[...] En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearan los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública: [...]"

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en sus numerales 14 y 16 lo siguiente:

8



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

"14. [...] El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compranet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

16. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso de inconformidades a través de Compranet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales."

Ahora bien, el primer párrafo y numeral 5 de la convocatoria, establece lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 26 bis fracción II, 27 y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través de la plataforma integral Compranet, su proposición, legal-administrativa, técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT del licitante participante.

- A) Los licitantes deberán enviar su proposición firmada electrónicamente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 bis fracción ii y 27 de la LAASSP y 50 de su reglamento, así como numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet (acuerdo), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la secretaría de la función pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el servicio de administración tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema, (conforme a lo establecido en las páginas 107 a la 121 de la guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet).

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron del licitante, entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición Electrónica A través de CompraNet" y es "la prueba" de que las propuestas son autenticadas por los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con lo solicitado en la Convocatoria.

Los acuses de proposición arrojados por el la Plataforma Integral CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas de los Licitantes:



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

CORPORATIVO MEDICA W, S.A. DE C.V., FLEXUS, S.A. DE C.V., GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V., TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V. fueron firmadas en forma electrónica, con un Certificado Digital "Válido":

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)**

Se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 6 en correlación con el numeral 9 de la convocatoria.

La revisión de la documentación (legal-administrativa) la realizó el área contratante, el Ing. Cristófer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Melissa Marlen Solano Correa, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa se advierte lo siguiente:

Licitante: CORPORATIVO MEDICA W, S.A.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	STAR BURS	USA	2,690	APROBADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	STAR BURS	USA	4,530	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	STAR BURS	USA	2,690	APROBADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	STAR BURS	USA	2,690	APROBADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	STAR BURS	USA	3,810	APROBADO
9	379	737	0024	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	KENDA	USA	88	APROBADO
10	535	567	0059	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	UNION	USA	35	APROBADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	6B INVENT	ALEMANIA	170	APROBADO
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	UNION	USA	95	APROBADO
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	6B INVENT	ALEMANIA	129	APROBADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	6B INVENT	ALEMANIA	193	APROBADO
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	6B INVENT	ALEMANIA	193	APROBADO
16	537	327	0536	ELEVADOR MOLT YOUNG, 9 CM DE LONGITUD.	UNION	USA	35	APROBADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	6B INVENT	ALEMANIA	51	APROBADO
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	6B INVENT	ALEMANIA	194	APROBADO
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	6B INVENT	ALEMANIA	150	APROBADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	STAR BURS	USA	510	APROBADO
21	537	457	0215	GUBIA MEAD, PUNTA CUADRADA, LONGITUD DE 165 A 170 MM.	UNION	USA	12	APROBADO
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	6B INVENT	ALEMANIA	82	APROBADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	6B INVENT	ALEMANIA	1,360	APROBADO

Licitante: FLEXUS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO

8





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	3,810	APROBADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	ISRAEL	510	APROBADO

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	3,810	APROBADO
6	379	442	0103	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	WOODPECKER	CHINA	235	APROBADO
7	379	442	0178	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	CHINA	235	APROBADO
8	379	442	0186	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	CHINA	235	APROBADO
9	379	737	0024	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	MDT	ISRAEL	88	APROBADO
10	535	567	0059	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	MDT	ISRAEL	35	APROBADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	APROBADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	APROBADO
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	APROBADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	APROBADO
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	APROBADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	APROBADO
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	APROBADO
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	APROBADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	ISRAEL	510	APROBADO
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO.10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	APROBADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	APROBADO

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	3,810	APROBADO
6	379	442	0103	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	WOODPECKER	ALEMANIA	235	APROBADO
7	379	442	0178	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	ALEMANIA	235	APROBADO

X





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

8	379	442	0186	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	ALEMANIA	235	APROBADO
9	379	737	0024	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	MDT	ISRAEL	88	APROBADO
10	535	567	0059	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	35	APROBADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	APROBADO
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	APROBADO
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	APROBADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	APROBADO
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	APROBADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	APROBADO
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	APROBADO
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	APROBADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	USA	510	APROBADO
21	537	457	0215	GUBIA MEAD, PUNTA CUADRADA, LONGITUD DE 165 A 170 MM.	HU FRIEDY	USA	12	APROBADO
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	APROBADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	APROBADO

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	APROBADO
9	379	737	0024	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	MICRODONT	BRASIL	88	APROBADO

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes, se realizó por parte del Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado, Titular de La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento designado mediante Oficio No. 029001-150100/OCA0507/2024 como Representante de Áreas Técnicas; con fundamento en los numerales 4.24.7 y 5.3.9. de los POBALINES, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en la Convocatoria, anexo técnico y términos y condiciones y de acuerdo con el Criterio Evaluación Binario establecido en la Convocatoria, considerando la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Dictamen Técnico", contenido como **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los numerales 9 en correlación con el numeral 9.1 de la convocatoria, así como lo señalado en el anexo técnico y términos y condiciones de la Convocatoria, considerando la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

Licitante: CORPORATIVO MEDICA W, S.A.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	STAR BURS	USA	2,690	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	STAR BURS	USA	4,530	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	STAR BURS	USA	2,690	DESECHADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	STAR BURS	USA	2,690	DESECHADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	STAR BURS	USA	3,810	DESECHADO
9	379	737	0024	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	KENDA	USA	88	DESECHADO
10	535	567	0059	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	UNION	USA	35	DESECHADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	6B INVENT	ALEMANIA	170	DESECHADO
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	UNION	USA	95	DESECHADO
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	6B INVENT	ALEMANIA	129	DESECHADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	6B INVENT	ALEMANIA	193	DESECHADO
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	6B INVENT	ALEMANIA	193	DESECHADO
16	537	327	0536	ELEVADOR MOLT YOUNG, 9 CM DE LONGITUD.	UNION	USA	35	DESECHADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	6B INVENT	ALEMANIA	51	DESECHADO
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	6B INVENT	ALEMANIA	194	DESECHADO
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	6B INVENT	ALEMANIA	150	DESECHADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	STAR BURS	USA	510	DESECHADO
21	537	457	0215	GUBIA MEAD, PUNTA CUADRADA, LONGITUD DE 165 A 170 MM.	UNION	USA	12	DESECHADO
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	6B INVENT	ALEMANIA	82	DESECHADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	6B INVENT	ALEMANIA	1,360	DESECHADO

Licitante: FLEXUS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024
"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

				INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD				
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	3,810	APROBADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	ISRAEL	510	APROBADO

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	3,810	APROBADO
6	379	442	0103	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	WOODPECKER	CHINA	235	DESECHADO
7	379	442	0178	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	CHINA	235	DESECHADO
8	379	442	0186	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE	WOODPECKER	CHINA	235	DESECHADO

8





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

				METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA				
9	379	737	0024	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	MDT	ISRAEL	88	DESECHADO
10	535	567	0059	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	MDT	ISRAEL	35	DESECHADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	APROBADO
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	DESECHADO
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	DESECHADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	APROBADO
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	DESECHADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	APROBADO
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	APROBADO
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	APROBADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	ISRAEL	510	APROBADO
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	APROBADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	APROBADO

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024
"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	APROBADO
6	379	442	0103	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	WOODPECKER	ALEMANIA	235	DESECHADO
7	379	442	0178	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	ALEMANIA	235	DESECHADO
8	379	442	0186	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	ALEMANIA	235	DESECHADO
9	379	737	0024	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	MDT	ISRAEL	88	DESECHADO
10	535	567	0059	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	35	DESECHADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	DESECHADO
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	APROBADO
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	APROBADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	APROBADO
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	APROBADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	APROBADO
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	DESECHADO
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	APROBADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	USA	510	APROBADO
21	537	457	0215	GUBIA MEAD, PUNTA CUADRADA, LONGITUD DE 165 A 170 MM.	HU FRIEDY	USA	12	DESECHADO
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	DESECHADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	APROBADO

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

				UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD				
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	APROBADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	3,810	APROBADO
9	379	737	0024	PULIDOR, SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	MICRODONT	BRASIL	88	DESECHADO

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Las evaluaciones de las propuestas económicas de los Licitantes **FLEXUS, S.A. DE C.V., GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V., SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V., TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.,** las cuales resultaron solventes técnicamente y legal-administrativamente, la realizó el área contratante, el Ing. Cristófer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Melissa Marlen Solano Correa, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de la propuesta económica del licitante, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo número 6 "Proposición Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo III**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó:

Licitante: FLEXUS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$29.08	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$29.08	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	DESECHADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	DESECHADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$38.99	DESECHADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	ISRAEL	510	\$38.99	DESECHADO

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.80	APROBADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.80	APROBADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	APROBADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	APROBADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$33.50	DESECHADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	\$561.00	APROBADO
14	537	327	0353	ELEVADOR SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,144.00	APROBADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,144.00	DESECHADO
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	\$1,144.00	DESECHADO
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$741.00	DESECHADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	ISRAEL	510	\$33.50	DESECHADO
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	\$1,949.00	DESECHADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$321.00	DESECHADO

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.90	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.90	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	DESECHADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	DESECHADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$33.28	DESECHADO
12	537	263	0292	CÚCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	\$445.00	DESECHADO
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	\$1,189.00	DESECHADO
14	537	327	0353	ELEVADOR SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	DESECHADO
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	DESECHADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,134.75	APROBADO
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$779.00	DESECHADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.702 L.	MDT	USA	510	\$33.28	APROBADO
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$349.00	DESECHADO

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$28.30	DESECHADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$28.30	DESECHADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	DESECHADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	DESECHADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$37.00	DESECHADO

CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE

Con fundamento en los artículos 2, fracción XI de la LAASSP y 51, inciso A., fracción I del RLAASSP, y el numeral 4.41.1 de las POBALINES, se realizó el cálculo del precio no aceptable, considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, obteniéndose de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana,



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

- d) A la cantidad resultante de la operación efectuada se le sumará el 10% y la cantidad que resulte será la cantidad máxima que se tomará como precio aceptable.
- e) Los precios que se encuentren por encima de las cantidades a que se refieren los incisos anteriores se considerarán como **Precios no Aceptables**.

A continuación se muestra el cálculo de las partidas que se determinaron como precios no aceptables:

Licitante: FLEXUS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$26.77	\$29.08
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.95	\$16.60
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$38.99

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$33.50
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	\$546.78	\$1,144.00
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$256.36	\$741.00
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3. CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	\$139.30	\$1,949.00
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$41.78	\$321.00

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$33.28
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	\$355.92	\$445.00
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	\$203.75	\$1,189.00
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	\$256.36	\$1,210.00
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$256.36	\$779.00
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$41.78	\$349.00

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$26.77	\$28.30
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.95	\$16.00
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$37.00

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36 Bis, Fracc. II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se relacionan las propuestas económicas que no resultaron Asignadas **POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR OTRO LICITANTE.**

REN	GPO	GEN	ESP	LICITANTE	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA
1	379	379	0225	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.90	\$24.80
1	379	379	0225	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$28.30	\$24.80
1	379	379	0225	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$29.08	\$24.80
2	379	379	0266	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.90	\$24.80
3	379	379	0373	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	\$14.28
3	379	379	0373	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	\$14.28

X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

3	379	379	0373	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	\$14.28
4	379	379	0415	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	\$14.28
14	537	327	0353	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	\$1,144.00
17	537	327	1534	GENERA NEGOCIOS SA DE CV	HU FRIEDY	USA	51	\$1,144.00	\$1,134.75
20	537	428	5319	GENERA NEGOCIOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	510	\$33.50	\$33.28
20	537	428	5319	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	510	\$38.99	\$33.28

II.RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37, fracciones I y II de la Ley, se indica lo siguiente:

a) Relación de los Licitantes cuya proposición se desechó.

Licitante: CORPORATIVO MEDICA W, S.A.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	STAR BURS	USA	2,690	MOTIVO No. 1
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	STAR BURS	USA	4,530	MOTIVO No. 1
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	STAR BURS	USA	2,690	MOTIVO No. 1
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	STAR BURS	USA	2,690	MOTIVO No. 1
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	STAR BURS	USA	3,810	MOTIVO No. 1
9	379	737	0024	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	KENDA	USA	88	MOTIVO No. 3
10	535	567	0059	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	UNION	USA	35	MOTIVO No. 2 Y 4
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	6B INVENT	ALEMANIA	170	MOTIVO No. 4
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	UNION	USA	95	MOTIVO No. 2
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	6B INVENT	ALEMANIA	129	MOTIVO No. 4



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	6B INVENT	ALEMANIA	193	MOTIVO No. 4
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	6B INVENT	ALEMANIA	193	MOTIVO No. 4
16	537	327	0536	ELEVADOR MOLT YOUNG, 9 CM DE LONGITUD.	UNION	USA	35	MOTIVO No. 2 Y 4
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	6B INVENT	ALEMANIA	51	MOTIVO No. 4
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	6B INVENT	ALEMANIA	194	MOTIVO No. 4
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	6B INVENT	ALEMANIA	150	MOTIVO No. 4
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	STAR BURS	USA	510	MOTIVO No. 1
21	537	457	0215	GUBIA MEAD, PUNTA CUADRADA, LONGITUD DE 165 A 170 MM.	UNION	USA	12	MOTIVO No. 2 Y 4
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	6B INVENT	ALEMANIA	82	MOTIVO No. 4
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	6B INVENT	ALEMANIA	1,360	MOTIVO No. 4

Motivo No. 1.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta el Licitante presenta Registro Sanitario incompleto, toda vez que en el apartado indicado como: "fabricado por: y domicilio:" no hay información al respecto. Con la que se pueda verificar cual es la procedencia de las partidas ofertadas, por lo que. En ese sentido, el Área Técnica no puede validar si su procedencia es de algún país con Tratado de Libre Comercio con México, incumpliendo con el numeral 6.2 fracción II en correlación con el numeral 2.1 para los insumos primer viñeta, además de incumplir con el numeral 6 inciso O), que hace referencia a los bienes internacionales bajo la cobertura de tratados., donde en dicho escrito el proveedor manifiesta que son de origen de estados unidos, sin poder comprobar su dicho. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 2.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta el Licitante presenta Carta de Respaldo del proveedor GRUPREYSA, S.A. DE C.V. del que no es del Titular o del Fabricante a lo mostrado en su Registro Sanitario, incumpliendo con el numeral 6.2 fracción II en correlación con el numeral 2.1 para fabricantes y distribuidores cuarta viñeta. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 3.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta, el Licitante presenta la partida 9, en la que indica, que no requiere Registro Sanitario. Sin embargo, no presenta Constancia Oficial, expedida por la SSA y/o COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, incumpliendo con el numeral 6.2 fracción II en correlación con el numeral 2.1 "para los insumos",



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

segunda viñeta. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 4.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta Técnico - Económica, indica un Registro Sanitario en el cual no se encuentra debidamente identificado por el número de partida y clave proposición, ni se identifica la descripción de la partida ofertada conforme al Anexo Técnico, incumpliendo con el numeral 2.1 para los insumos, primera viñeta, en correlación con el numeral 6.2 fracción II. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA
6	379	442	0103	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	WOODPECKER	CHINA	235	MOTIVO No. 1 Y 2
7	379	442	017B	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	CHINA	235	MOTIVO No. 1 Y 2
8	379	442	0186	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	CHINA	235	MOTIVO No. 1 Y 2
9	379	737	0024	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	MDT	ISRAEL	88	MOTIVO No. 3
10	535	567	0059	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	MDT	ISRAEL	35	MOTIVO No. 4
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	MOTIVO No. 5
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	MOTIVO No. 6
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	MOTIVO No. 7

Motivo No. 1.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta el licitante presenta propuesta Técnico - Económica y Registro Sanitario para la partidas aquí señaladas siendo de procedencia china, misma que no cuenta con Tratado de Libre Comercio con México, incumpliendo con el numeral 6 inciso O), en relación con el carácter de esta licitación. Por tal razón el Licitante incumple con lo

8



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”**

solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 2.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta, el Licitante presenta Carta de Respaldo que no es del titular o del fabricante a lo mostrado en su Registro Sanitario, incumpliendo con el numeral 6.2 fracción II en correlación con el numeral 2.1 para fabricantes y distribuidores cuarta viñeta. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 3.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta, el Licitante presenta la partida 9, en la que indica, que no requiere Registro Sanitario. Sin embargo, no presenta Constancia Oficial, expedida por la SSA y/o COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, incumpliendo con el numeral 6.2 fracción II en correlación con el numeral 2.1 “para los insumos”, segunda viñeta. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 4.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta Técnico - Económica, indica un Registro Sanitario partida identificada como 10, indica que se trata de “#9 elevador periostico molt” y de acuerdo con el anexo técnico la partida 10 requiere “legra mead, mango recto, doble extremo”, incumpliendo con el numeral 2.1 para los insumos, primera viñeta, en correlación con el numeral 6.2 fracción II así mismo con el numeral 6.2 fracción I, en correlación con el Anexo Técnico. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 5.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta Técnico - Económica, indica un Registro Sanitario partida identificada como 12, indica que se trata de “19w excavador de” y de acuerdo con el anexo técnico la partida 12 se requiere “cucharilla derby perry, de doble extremo”, incumpliendo con el numeral 2.1 para los insumos, primera viñeta, en correlación con el numeral 6.2 fracción II así mismo con el numeral 6.2 fracción I, en correlación con el Anexo Técnico. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 6.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta Técnica -Económica, indica un Registro Sanitario partida identificada como 13, indica que se trata de elevador de luxación 2 mm, recto” y de acuerdo con el anexo

8



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

técnico la partida 13 se requiere "elevador seldin, mango metálico, extremo largo y delgado con lanceta", incumpliendo con el numeral 2.1 para los insumos, primera viñeta, en correlación con el numeral 6.2 fracción II así mismo con el numeral 6.2 fracción I, en correlación con el Anexo Técnico. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 7.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta Técnica - Económica, indica un Registro Sanitario partida identificada como 15, indica que se trata de "#301 elevador apice" y de acuerdo con el Anexo Técnico la partida 15 se requiere "elevador bein, con mango metálico, recto, acanalado de 2 o 3 mm, ancho de hoja", incumpliendo con el numeral 2.1 para los insumos, primera viñeta, en correlación con el numeral 6.2 fracción II así mismo con el numeral 6.2 fracción I, en correlación con el Anexo Técnico. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA
6	379	442	0103	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	WOODPECKER	ALEMANIA	235	MOTIVO No. 1 Y 2
7	379	442	0178	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	ALEMANIA	235	MOTIVO No. 1 Y 2
8	379	442	0186	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	ALEMANIA	235	MOTIVO No. 1 Y 2
9	379	737	0024	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	MDT	ISRAEL	88	MOTIVO No. 3 Y 4
10	535	567	0059	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	35	MOTIVO No. 7
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	MOTIVO No. 5
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	MOTIVO No. 6
21	537	457	0215	GUBIA MEAD, PUNTA CUADRADA, LONGITUD DE 165 A 170 MM.	HU FRIEDY	USA	12	MOTIVO No. 7
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO	HU FRIEDY	USA	82	MOTIVO No. 7



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

			RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.			
--	--	--	-------------------------------------------	--	--	--

Motivo No. 1.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta el Licitante presenta Registro Sanitario para la partidas ofertadas siendo de procedencia china, misma que no cuenta con Tratado de Libre Comercio con México, incumpliendo con el numeral 6 inciso O). Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 2.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta el Licitante presenta Carta de Respaldo del proveedor Deposito Dental Villa de Cortes, S.A. de C.V., mismo que no es del Titular o Fabricante indicados en el Registro Sanitario correspondiente, incumpliendo con el numeral 6.2 fracción II en correlación con el numeral 2.1 para fabricantes y distribuidores cuarta viñeta. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 3.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta el Licitante presenta muestra física de la partida solicitada donde se puede verificar en el etiquetado de esta, que su componente es de "acrílico", sin embargo, dentro del Anexo Técnico de la convocatoria indica en la partida 9 la siguiente descripción "Pulidor. Sistema de pulido para uso dental kit, pulido de resina polimerizable y fotopolimerizable", incumpliendo con el numeral 6.2 fracción I. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 4.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta el Licitante presenta partida en el que indica que no requiere Registro Sanitario sin embargo no presenta Constancia Oficial, expedida por la SSA y/o COFEPRIS con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, incumpliendo con el numeral 6.2 fracción II en correlación con el numeral 2.1 "para los insumos", segunda viñeta. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 5.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta para cumplir con el numeral 6.2 fracción III, presenta Catalogo para la partida 11, el cual indica "miller-colburn, coin corte transversal, 2x", sin embargo, conforme al Anexo Técnico se requiere lo siguiente:
 "cureta goldman fox del no. 2." esto es, el instrumental ofertado es "Lima para raspado ósea" y se requiere "Cureta para retiro de tártaro dental (periodontal)". En ese sentido, incumple con lo establecido en el numeral 6.2 fracción I. Por tal razón el Licitante

X

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”

incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 6.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta para cumplir con el numeral 6.2 fracción III, presenta catalogo para la partida 18, indicando en el catálogo que se trata de "elevadores", para el caso de la partida subraya la descripción " 34 seldin", sin embargo, conforme al Anexo Técnico se requiere lo siguiente: "elevador bein, con mango metálico, recto, acanalado, 4 mm., ancho de hoja." En ese sentido, incumple con lo establecido en el numeral 6.2 fracción I. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Motivo No. 7.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta Técnica - Económica, indica un Registro Sanitario en el cual no se encuentra debidamente identificado por el número de partida y clave proposición, ni se identifica la descripción de la partida ofertada conforme al Anexo Técnico, incumpliendo con el numeral 2.1 para los insumos, primera viñeta, en correlación con el numeral 6.2 fracción II. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA
9	379	737	0024	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	MICRODONT	BRASIL	88	MOTIVO No. 1

Motivo No. 1.- Se desecha la propuesta técnica del Licitante, ya que dentro de su propuesta el Licitante presenta propuesta Técnica - Económica y Registro Sanitario para la partida ofertada siendo de procedencia de Brasil, misma que no cuenta con Tratado de Libre Comercio con México, incumpliendo con el numeral 6 inciso O), en relación con el carácter de esta licitación. Por tal razón el Licitante incumple con lo solicitado en el punto 9.1 de la Convocatoria, en correlación con el punto 10. Causas de Desechamiento inciso A).

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LAASSP, SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.

8



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SE VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REFERENCIADOS LOS CATÁLOGOS E INSTRUCTIVOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LO OFERTADO EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.
- SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.2, DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA.
- **(EN EL CASO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO DEBERÁ SEÑALARSE LO SIGUIENTE: LA EVALUACIÓN SE HARÁ SOBRE EL CUADRO BÁSICO CONTENIDO EN EL CATÁLOGO DE ARTÍCULOS VIGENTES EN LA FECHA EN QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA.**
- LA EVALUACIÓN SE HARÁ SOBRE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE QUE CORRESPONDA AL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, CONTENIDO EN EL CATÁLOGO DE ARTÍCULOS.
- SE VERIFICARÁ QUE EL PARTICIPANTE PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE TODOS LOS RENGLONES QUE COMPONEN LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6, 6.2 Y 6.3., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- B. CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C. CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- D. CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PARTIDA.
- E. CUANDO NO PRESENTE UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES U OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.

Handwritten signature and initials.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

- F. CUANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS RESULTE INCOMPLETA O INCONGRUENTE RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS EN LA COTIZACIÓN.
- G. CUANDO LA UNIDAD COMPRADORA INTENTARA ABRIR LOS ARCHIVOS HASTA TRES VECES, CON LOS PROGRAMAS WORD, EXCEL Y PDF, EN CASO DE QUE SE CONFIRME QUE EL ARCHIVO CONTIENE ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO, O ESTÁ ALTERADO POR CAUSAS AJENAS A LA UNIDAD COMPRADORA O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET, LA COTIZACIÓN SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA.
- H. CUANDO NO EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LOS CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES COMO SUSTENTO DE SU PROPUESTA, Y CUANDO NO SE REFERENCIEN DEBIDAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE OFERTA EN CORRELACIÓN CON LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOTOGRAFÍAS, FOLLETOS, ETC.
- I. CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA DE MARCA Y/O MODELO ENTRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE.
- J. CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1 Y 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- K. CUANDO NO SE PRESENTE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE OFERTA.
- L. CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET.
- M. CUANDO LA PROPUESTA NO ESTE DEBIDAMENTE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE EMITE EL SAT DEL LICITANTE PARTICIPANTE.

III. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo, así como 51 del Reglamento; así como en el apartado 9. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se **ADJUDICA** el contrato a los siguientes licitantes:

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.80	ADJUDICADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.80	ADJUDICADO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

				VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA					
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	ADJUDICADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	ADJUDICADO
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	\$561.00	ADJUDICADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,144.00	ADJUDICADO

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,134.75	ADJUDICADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	USA	510	\$33.28	ADJUDICADO

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, ofertando el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato es a partir del 04 de Octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los contratos se adjudican considerando los importes totales sin IVA ofertados por los licitantes en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, se **declaran desiertas** conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, las partidas:

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	3,810
6	379	442	0103	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	235



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

7	379	442	0178	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	235
8	379	442	0186	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	235
9	379	737	0024	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	88
10	535	567	0059	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	35
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	95
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	129
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	193
16	537	327	0536	ELEVADOR MOLT YOUNG, 9 CM DE LONGITUD.	35
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	194
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	150
21	537	457	0215	GUBIA MEAD, PUNTA CUADRADA, LONGITUD DE 165 A 170 MM.	12
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	82
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	1,360
24	537	620	0035	LEGRA-PERIOSTOTOMO OBWEGESER PUNTA CURVA DE 11 MM. ANCHO Y 180 MM. LONGITUD. PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL.	35

De conformidad con lo que establece el **Artículo 84**, del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Licitante	Numero De Contrato Interno	Objeto	Importe Total Sin IVA	Fianza 10%	Divisible O Indivisible	Vigencia Del Contrato
GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	050GYR003T14924-001-00	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE DIVERSOS	\$572,044.40	\$57,204.44	Divisible	04 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2024
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	050GYR003T14924-002-00	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE DIVERSOS	\$74,847.27	\$7,484.73	Divisible	04 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2024

Con Fundamento en el Artículo 46 de La LAASSP, el Contrato se formalizará el día **18 de Octubre del 2024**, de 08:00 a 15:00 horas en Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet. En razón de lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf.

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el instituto, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato en términos del artículo 48 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada dentro de los primeros diez días naturales (artículo 87 del reglamento de la LAASSP), de cada ejercicio fiscal por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA).

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los Licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes en el tablero de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en el Almacén Delegacional, con domicilio en Blvd. Lázaro Cárdenas # 3069 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, B.C, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar del acta de fallo en la Plataforma Integral CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Handwritten marks: a checkmark and the number 1.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:07 horas** del día **04 de Octubre de 2024**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 37 fojas útiles y 03 anexos con 27 fojas útiles

 -----**FIN DE TEXTO**-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Melissa Marlen Solano Correa Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
Ing. Jesus Eduardo Dominguez Lozoya.- Analista Supervisor E2		




**ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**
**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

Fecha: 03 de Octubre de 2024

Con fundamento en los artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, fracción I de su Reglamento, los numerales 4.39, 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 9 y 9.1 de la Invitación, se procedió a realizar la evaluación legal de la documentación legal y distinta, de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE	
Corporativo Medico W, S. de R.L. de C.V.	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
LOS LICITANTES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA. DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTAL, SEGÚN APLIQUE: a. PERSONA MORAL: i. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O COPIA CERTIFICADA Y, EN SU CASO, SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. ii. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARÁ EL CONTRATO. b. PERSONA FÍSICA: i. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. c. PARA AMBOS (PERSONA MORAL O FÍSICA): i. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. ii. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	6 INCISO A)	✓	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	✓	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA "NO APLICA" EN ANEXO NUMERO 2 (DOS).	6 INCISO C)	✓	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	✓	
ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	6 INCISO E)	✓	
EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS), DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.	6 INCISO F)	✓	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO G)	✓	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO H)	✓	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN	6 INCISO I)	✓	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)			
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DEL 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE MAYO DE 2023, MÁS INFORMACIÓN DE CÓMO OBTENERLA EN ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE). (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO J)	✓	
AGREGAR EN EL FORMATO DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS REGISTROS IMSS, INFONAVIT, SAT Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO K)	✓	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS.	6 INCISO L)	✓	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISIS).	6 INCISO M)	✓	
EL PARTICIPANTE DEBERÁ MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS) DE LA CONVOCATORIA.	6 INCISO P)	✓	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS).	6 INCISO Q)	✓	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE "MANIFIESTO QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 21.24, 21.28, 21.30 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 21.38 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO).	6 INCISO R)	✓	
AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	✓	
ANEXO NÚMERO 8 (OCHO), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6.1 FRAC. II	✓	
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	7.2	✓	
ESCRITO EN EL QUE INDICA SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONEN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDEREN QUE TENGAN ESE CARÁCTER. ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE). (EL PRESENTE ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) ES OPCIONAL PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA)	18	✓	


**ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**
**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**
LICITANTE

Flexus, S.A. de C.V.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
LOS LICITANTES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA. DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTAL, SEGÚN APLIQUE: d. PERSONA MORAL: i. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O COPIA CERTIFICADA Y, EN SU CASO, SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL ii. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARÁ EL CONTRATO. e. PERSONA FÍSICA: i. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. f. PARA AMBOS (PERSONA MORAL O FÍSICA): i. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. ii. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	6 INCISO A)	✓	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	✓	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA "NO APLICA" EN ANEXO NUMERO 2 (DOS).	6 INCISO C)	✓	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	✓	
ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	6 INCISO E)	✓	
EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS), DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.	6 INCISO F)	✓	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO G)	✓	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO H)	✓	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO I)	✓	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DEL 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE MAYO DE 2023, MÁS INFORMACIÓN DE CÓMO OBTENERLA EN ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE). (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO J)	✓	
AGREGAR EN EL FORMATO DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS REGISTROS IMSS, INFONAVIT, SAT Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO K)	✓	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS.	6 INCISO L)	✓	




**ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**
**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).	6 INCISO M)	✓	
EL PARTICIPANTE DEBERÁ MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS) DE LA CONVOCATORIA.	6 INCISO P)	✓	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS).	6 INCISO Q)	✓	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE "MANIFIESTO QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.24, 2.1.28, 2.1.30 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO).	6 INCISO R)	✓	
AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	✓	
ANEXO NÚMERO 8 (OCHO), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6.1 FRAC. II	✓	
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	7.2	✓	
ESCRITO EN EL QUE INDICA SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONEN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDEREN QUE TENGAN ESE CARÁCTER. ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE). (EL PRESENTE ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) ES OPCIONAL PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA)	18	✓	



**ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

LICITANTE

Genera Negocios, S.A. de C.V.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
LOS LICITANTES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA. DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTAL, SEGÚN APLIQUE: g. PERSONA MORAL: i. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O COPIA CERTIFICADA Y, EN SU CASO, SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. ii. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARÁ EL CONTRATO. h. PERSONA FÍSICA: i. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. I. PARA AMBOS (PERSONA MORAL O FÍSICA): i. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. ii. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	6 INCISO A)	✓
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	✓
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA "NO APLICA" EN ANEXO NUMERO 2 (DOS).	6 INCISO C)	✓
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	✓
ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	6 INCISO E)	✓
EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS), DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.	6 INCISO F)	✓
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO G)	✓
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO H)	✓
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO I)	✓
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DEL 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE MAYO DE 2023, MÁS INFORMACIÓN DE CÓMO OBTENERLA EN ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE). (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO J)	✓
AGREGAR EN EL FORMATO DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS REGISTROS IMSS, INFONAVIT, SAT Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO K)	✓
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS.	6 INCISO L)	✓



8



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

“ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)”

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).	6 INCISO M)	✓
EL PARTICIPANTE DEBERÁ MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS) DE LA CONVOCATORIA.	6 INCISO P)	✓
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS).	6 INCISO Q)	✓
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE “MANIFIESTO QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.24, 2.1.28, 2.1.30 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024”, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO).	6 INCISO R)	✓
AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	✓
ANEXO NÚMERO 8 (OCHO), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6.1 FRAC. II	✓
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	7.2	✓
ESCRITO EN EL QUE INDICA SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONEN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDEREN QUE TENGAN ESE CARÁCTER. ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE). (EL PRESENTE ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) ES OPCIONAL PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA)	18	✓



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

LICITANTE

Servicios Médicos y Tecnicos, S.A. de C.V.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
LOS LICITANTES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA. DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTAL, SEGÚN APLIQUE: J. PERSONA MORAL: I. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O COPIA CERTIFICADA Y, EN SU CASO, SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL II. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARÁ EL CONTRATO. K. PERSONA FÍSICA: I. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. L. PARA AMBOS (PERSONA MORAL O FÍSICA): I. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. II. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	6 INCISO A)	✓	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	✓	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA "NO APLICA" EN ANEXO NUMERO 2 (DOS).	6 INCISO C)	✓	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	✓	
ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	6 INCISO E)	✓	
EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS), DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.	6 INCISO F)	✓	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO G)	✓	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO H)	✓	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO I)	✓	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.A52.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DEL 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE MAYO DE 2023, MÁS INFORMACIÓN DE CÓMO OBTENERLA EN ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE). (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO J)	✓	
AGREGAR EN EL FORMATO DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS REGISTROS IMSS, INFONAVIT, SAT Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO K)	✓	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS.	6 INCISO L)	✓	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).	6 INCISO M)	✓	
EL PARTICIPANTE DEBERÁ MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS) DE LA CONVOCATORIA.	6 INCISO P)	✓	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS).	6 INCISO Q)	✓	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE "MANIFIESTO QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.24, 2.1.28, 2.1.30 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO).	6 INCISO R)	✓	
AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	✓	
ANEXO NÚMERO 8 (OCHO), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6.1 FRAC. II	✓	
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	7.2	✓	
ESCRITO EN EL QUE INDICA SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONEN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDEREN QUE TENGAN ESE CARÁCTER. ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE). (EL PRESENTE ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) ES OPCIONAL PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA)	18	✓	


**ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**
**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**
LICITANTE

Tecno Comercial Paktli, S.A. de C.V.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
LOS LICITANTES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA. DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTAL, SEGÚN APLIQUE: m. PERSONA MORAL: i. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O COPIA CERTIFICADA Y, EN SU CASO, SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. ii. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARÁ EL CONTRATO. n. PERSONA FÍSICA: i. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. o. PARA AMBOS (PERSONA MORAL O FÍSICA): i. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. ii. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	6 INCISO A)	✓	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	✓	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA "NO APLICA" EN ANEXO NUMERO 2 (DOS).	6 INCISO C)	✓	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	✓	
ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	6 INCISO E)	✓	
EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS), DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.	6 INCISO F)	✓	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO G)	✓	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO H)	✓	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO I)	✓	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.A52.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DEL 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE MAYO DE 2023, MÁS INFORMACIÓN DE CÓMO OBTENERLA EN ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE). (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO J)	✓	
ACREGAR EN EL FORMATO DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS REGISTROS IMSS, INFONAVIT, SAT Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).	6 INCISO K)	✓	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS.	6 INCISO L)	✓	


**ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**
**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL CONFORME AL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).	6 INCISO M)	✓	
EL PARTICIPANTE DEBERÁ MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS) DE LA CONVOCATORIA.	6 INCISO P)	✓	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS).	6 INCISO Q)	✓	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE "MANIFIESTO QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.24, 2.1.28, 2.1.30 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO).	6 INCISO R)	✓	
AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	✓	
ANEXO NÚMERO 8 (OCHO), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6.1 FRAC. II	✓	
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	7.2	✓	
ESCRITO EN EL QUE INDICA SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONEN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDEREN QUE TENGAN ESE CARÁCTER. ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE). (EL PRESENTE ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) ES OPCIONAL PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA)	18	✓	



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativas
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consultó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública (https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm), así como el Listado de personas impedidas para contratar con el IMSS, consultable y descargable a través de CompraNet, a fin de verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados en términos de los artículo 50 y 60 de la LAASSP.

ÁREA	REPRESENTANTE	FIRMA
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Ing. Cristófer Félix López	
Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Lic. Melissa Marlen Solano Correa	



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LICITACION ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NUMERO AA-50-GYR-
050GYR003-T-149-2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.25 Y 4.39 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA:

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 8:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON EN EL AULA MAGNA DE LA ORDINACION DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADO EN EL ALMACEN DELEGACIONAL BLVD. LAZARO CARDENAS #3035 FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICALI. C.P. 21600 EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LOS PUNTOS 6, 7, 8 Y 9 DE LA INVITACION Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36, 36 BI Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A SI COMO EL PUNTO 4.25 Y 4.39 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, EMITIENDO EL SIGUIENTE DICTAMEN TÉCNICO:

DICTAMEN TÉCNICO

PROPOSICIONES TÉCNICAS DESECHADAS

LICITANTE(S)	RESULTADO	PARTIDA(S)	MOTIVO(S)
GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V.	DESECHADO	6.- 379.442.0103.00.02 7.- 379.442.0178.00.01 8.- 379.442.0186.00.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V., DENTRO DE SU PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA Y REGISTRO SANITARIO PARA LA PARTIDAS AQUÍ SEÑALADAS SIENDO DE PROCEDENCIA CHINA, MISMA QUE NO CUENTA CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6 INCISO O, EN RELACIÓN CON EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN.</p> <p>MOTIVO No. 2. EL LICITANTE GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V., DENTRO DE SU PROPUESTA, EL LICITANTE PRESENTA CARTA DE RESPALDO QUE NO ES DEL TITULAR O DEL FABRICANTE A LO MOSTRADO EN SU REGISTRO SANITARIO, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6.2 FRACCION II EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.1 PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES CUARTA VIÑETA.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>
GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V.	DESECHADO	9.- 379.737.0024.00.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V., DENTRO DE SU PROPUESTA, EL LICITANTE PRESENTA LA PARTIDA 9, EN LA QUE INDICA, QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO. SIN EMBARGO, NO PRESENTA CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA Y/O COFEPRIS, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6.2 FRACCION II EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.1 "PARA LOS INSUMOS", SEGUNDA VIÑETA.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LICITACION ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NUMERO AA-50-GYR-
050GYR003-T-149-2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, QUE EFECTUA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.25 Y 4.39 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA:

LICITANTE(S)	RESULTADO	PARTIDA(S)	MOTIVO(S)
GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V.	DESECHADO	10.- 535.567.0059.00.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE CORPORATIVO GENERA NEGOCIOS SA DE CV, DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA, INDICA UN REGISTRO SANITARIO PARTIDA IDENTIFICADA COMO 10 INDICA QUE SE TRATA DE "#9 ELEVADOR PERIÓSTICO MOLT" Y DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO LA PARTIDA 10 REQUIERE "LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO", INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 2.1 PARA LOS INSUMOS, PRIMERA VIÑETA, EN COORELACIÓN CON EL NUMERAL 6.2 FRACCION II ASÍ MISMO CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I, EN COORELACIÓN CON EL ANEXO TECNICO.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>
GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V.	DESECHADO	12.- 537.263.0292.00.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE CORPORATIVO GENERA NEGOCIOS SA DE CV, DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA, INDICA UN REGISTRO SANITARIO PARTIDA IDENTIFICADA COMO 12 INDICA QUE SE TRATA DE "19W EXCAVADOR DE" Y DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO LA PARTIDA 12 SE REQUIERE "CUCHARILLA DERBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO", INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 2.1 PARA LOS INSUMOS, PRIMERA VIÑETA, EN COORELACIÓN CON EL NUMERAL 6.2 FRACCION II ASÍ MISMO CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I, EN COORELACIÓN CON EL ANEXO TECNICO.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>
GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V.	DESECHADO	13.- 537.327.0155.01.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE CORPORATIVO GENERA NEGOCIOS SA DE CV, DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA, INDICA UN REGISTRO SANITARIO PARTIDA IDENTIFICADA COMO 13 INDICA QUE SE TRATA DE ELEVADOR DE LUXACIÓN 2 MM, RECTO" Y DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO LA PARTIDA 13 SE REQUIERE "ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA", INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 2.1 PARA LOS INSUMOS, PRIMERA VIÑETA, EN COORELACIÓN CON EL NUMERAL 6.2 FRACCION II ASÍ MISMO CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I, EN COORELACIÓN CON EL ANEXO TECNICO.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS</p>



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LICITACION ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NUMERO AA-50-GYR-
050GYR003-T-149-2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.25 Y 4.39 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA:

LICITANTE(S)	RESULTADO	PARTIDA(S)	MOTIVO(S)
			CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.
GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V.	DESECHADO	15.- 537.327.0452.01.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE CORPORATIVO GENERA NEGOCIOS SA DE CV, DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA, INDICA UN REGISTRO SANITARIO PARTIDA IDENTIFICADA COMO 15 INDICA QUE SE TRATA DE "#301 ELEVADOR APICE" Y DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO LA PARTIDA 15 SE REQUIERE "ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO DE 2 O 3 MM, ANCHO DE HOJA", INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 2.1 PARA LOS INSUMOS, PRIMERA VIÑETA, EN COORELACIÓN CON EL NUMERAL 6.2 FRACCION II ASÍ MISMO CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I, EN COORELACIÓN CON EL ANEXO TECNICO.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>
CORPORATIVO MEDICA W S DE RL DE CV	DESECHADO	1.- 379.379.0225.00.02 2.- 379.379.0266.00.02 3.- 379.379.0373.00.02 4.- 379.379.0415.00.02 5.- 379.379.0480.00.02 20.- 537.428.5319.00.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE CORPORATIVO MEDICA W S DE RL DE CV, DENTRO DE SU PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO <u>INCOMPLETO</u>. TODA VEZ QUE EN EL APARTADO INDICADO COMO: "FABRICADO POR: Y DOMICILIO:" NO HAY INFORMACION AL RESPECTO. CON LA QUE SE PUEDA VERIFICAR CUAL ES LA PROCEDENCIA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, POR LO QUE. EN ESE SENTIDO, EL ÁREA TÉCNICA NO PUEDE VALIDAR SI SU PROCEDENCIA ES DE ALGUN PAÍS CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6.2 FRACCION II EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.1 PARA LOS INSUMOS PRIMER VIÑETA, ADEMAS DE INCUMPLIR CON EL NUMERAL 6 INCISO Q, QUE HACE REFERENCIA A LOS BIENES INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DONDE EN DICHO ESCRITO EL PROVEEDOR MANIFIESTA QUE SON DE ORIGEN DE ESTADOS UNIDOS, SIN PODERE COMPROBAR SU DICHO.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE CORPORATIVO MEDICA W S DE RL DE CV, YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>
CORPORATIVO MEDICA W S DE RL DE CV	DESECHADO	10.- 535.567.0059.00.01 12.- 537.263.0292.00.01 16.- 537.327.0536.00.01 21.- 537.457.0215.00.01	<p>MOTIVO No. 2. EL LICITANTE CORPORATIVO MEDICA W S DE RL DE CV, DENTRO DE SU PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL PROVEEDOR GRUPREYSA, S.A. DE C.V. DEL QUE NO ES DEL TITULAR O DEL FABRICANTE A LO MOSTRADO EN SU REGISTRO SANITARIO, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6.2</p>



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LICITACION ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NUMERO AA-50-GYR-
050GYR003-T-149-2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.25 Y 4.39 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA:

LICITANTE(S)	RESULTADO	PARTIDA(S)	MOTIVO(S)
			<p>FRACCION II EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.1 PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES CUARTA VIÑETA.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE CORPORATIVO MEDICA W S DE RL DE CV, YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>
CORPORATIVO MEDICA W S DE RL DE CV	DESECHADO	9.- 379.737.0024.00.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE CORPORATIVO MEDICA W S DE RL DE CV, DENTRO DE SU PROPUESTA, EL LICITANTE PRESENTA LA PARTIDA 9, EN LA QUE INDICA, QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO. SIN EMBARGO, NO PRESENTA CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA Y/O COFEPRIS, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6.2 FRACCION II EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.1 "PARA LOS INSUMOS", SEGUNDA VIÑETA.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE CORPORATIVO MEDICA W S DE RL DE CV, YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>
CORPORATIVO MEDICA W S DE RL DE CV	DESECHADO	10.- 535.567.0059.00.01 11.- 537.251.0064.00.01 12.- 537.263.0292.00.01 13.- 537.327.0155.01.01 14.- 537.327.0353.01.01 15.- 537.327.0452.01.01 16.- 537.327.0536.00.01 17.- 537.327.1534.01.01 18.- 537.327.2664.01.01 19.- 537.327.2789.00.01 21.- 537.457.0215.00.01 22.- 537.583.0105.01.01 23.- 537.602.0409.00.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE CORPORATIVO MEDICA W S DE RL DE CV, DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA, INDICA UN REGISTRO SANITARIO EN EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPOSICIÓN, NI SE IDENTIFICA LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA OFERTADA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 2.1 PARA LOS INSUMOS, PRIMERA VIÑETA, EN COORELACIÓN CON EL NUMERAL 6.2 FRACCION II.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE CORPORATIVO MEDICA W S DE RL DE CV, YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	DESECHADO	6.- 379.442.0103.00.02 7.- 379.442.0178.00.01 8.- 379.442.0186.00.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., DENTRO DE SU PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO PARA LA PARTIDAS OFERTADAS SIENDO DE PROCEDENCIA CHINA, MISMA QUE NO CUENTA CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6 INCISO O.</p> <p>MOTIVO No. 2. EL LICITANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., DENTRO DE SU PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL PROVEEDOR DEPOSITO DENTAL VILLA DE</p>



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LICITACION ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NUMERO AA-50-GYR-
050GYR003-T-149-2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, QUE EFECTUA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.25 Y 4.39 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA:-----

LICITANTE(S)	RESULTADO	PARTIDA(S)	MOTIVO(S)
			<p>CORTES, S,A, DE C,V, MISMO QUE NO ES DEL TITULAR O FABRICANTE INDICADOS EN EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN II EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.1 PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES CUARTA VIÑETA.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	DESECHADO	9.- 379.737.0024.00.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., DENTRO DE SU PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA FISICA DE LA PARTIDA SOLICITADA DONDE SE PUEDE VERIFICAR EN EL ETIQUETADO DE ESTA, QUE SU COMPONENTE ES DE "ACRILICO", SIN EMBARGO, DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO, LA CONVOCATORIA INDICA EN LA PARTIDA 9 CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN "PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE", INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I.</p> <p>MOTIVO No. 2. EL LICITANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., DENTRO DE SU PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTA PARTIDA EN EL QUE INDICA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO SIN EMBARGO NO PRESENTA CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA Y/O COFEPRIS CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN II EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.1 "PARA LOS INSUMOS", SEGUNDA VIÑETA.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	DESECHADO	11.- 537.251.0064.00.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., DENTRO DE SU PROPUESTA PARA CUMPLIR CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III, PRESENTA CATALOGO PARA LA PARTIDA 11, EL CUAL INDICA "Miller-Colburn, coin corte transversal, 2X", SIN EMBARGO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO SE REQUIERE LO SIGUIENTE: "CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2."</p> <p>ESTO ES, EL INSTRUMENTAL OFERTA ES UNA LIMA PARA RASPADO ÓSEA Y SE REQUIERE UNA CURETA PARA RETIRO DE TÁRTARO DENTAL (PERIODONTAL). EN ESE SENTIDO, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I</p>



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LICITACION ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NUMERO AA-50-GYR-
050GYR003-T-149-2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.25 Y 4.39 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA:

LICITANTE(S)	RESULTADO	PARTIDA(S)	MOTIVO(S)
			<p> LIMAS PARA HUESO CORTE TRANSVERSAL Miter Coburn, con corte transversal, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000. </p>
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	DESECHADO	18.- 537.327.2664.01.01	<p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p> <p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., DENTRO DE SU PROPUESTA PARA CUMPLIR CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III, PRESENTA CATALOGO PARA LA PARTIDA 18, INDICANDO EL CATALOGO QUE SE TRATA DE "ELEVADORES", PARA EL CASO DE LA PARTIDA SUBRAYA LA DESCRIPCIÓN "34 Seldin", SIN EMBARGO, CONFORME AL ANEXO TÉNCIO SE REQUERE LO SIGUIENTE: "ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA."</p> <p>EN ESE SENTIDO, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCION I</p>

Handwritten marks and signatures on the right margin.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LICITACION ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NUMERO AA-50-GYR-
050GYR003-T-149-2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.25 Y 4.39 DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 25 Y 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA:

LICITANTE(S)	RESULTADO	PARTIDA(S)	MOTIVO(S)
			<p>ELEVADORES</p> <p>580</p> <p>VER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CUESTIONES AL SELECCIONAR UN ELEVADOR DE HERRAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las suplicantes que se presenten sobre el uso de los elevadores los que serán por su medida. Todos los elevadores de HERRAJE pueden relacionarse con el mismo producto.
<p>SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.</p>	<p>DESECHADO</p>	<p>10.- 535.567.0059.00.01 21.- 537.457.0215.00.01 22.- 537.583.0105.01.01</p>	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA, INDICA UN REGISTRO SANITARIO EN EL CUAL NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPOSICIÓN, NI SE IDENTIFICA LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA OFERTADA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 2.1 PARA LOS INSUMOS, PRIMERA VIÑETA, EN CORELACIÓN CON EL NUMERAL 6.2 FRACCION II.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>

X
D
E
f



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LICITACION ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NUMERO AA-50-GYR-
050GYR003-T-149-2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.25 Y 4.39 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA:-----

LICITANTE(S)	RESULTADO	PARTIDA(S)	MOTIVO(S)
			LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.
TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	DESECHADO	9.- 379.737.0024.00.01	<p>MOTIVO No. 1. EL LICITANTE TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V., DENTRO DE SU PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA Y REGISTRO SANITARIO PARA LA PARTIDAS OFERTADAS SIENDO DE PROCEDENCIA DE BRASIL, MISMA QUE NO CUENTA CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6 INCISO O, EN RELACIÓN CON EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN.</p> <p>POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA NO SER SOLVENTE, PORQUE NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO ACREDITANDO LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, Y LO REQUERIDO POR EL AREA TECNICA.</p>

PROPUESTAS TÉCNICAS APROBADAS

LICITANTE	RESULTADO	PARTIDA(S)	RESULTADO APROBADAS
GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V.	APROBADO	1.- 379.379.0225.00.02 2.- 379.379.0266.00.02 3.- 379.379.0373.00.02 4.- 379.379.0415.00.02 5.- 379.379.0480.00.02 11.- 537.251.0064.00.01 14.- 537.327.0353.01.01 17.- 537.327.1534.01.01 18.- 537.327.2664.01.01 19.- 537.327.2789.00.01 20.- 537.428.5319.00.01 22.- 537.583.0105.01.01 23.- 537.602.0409.00.01	SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE GENERA NEGOCIOS S.A. DE C.V. , YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASI MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.
FLEXUS, S.A. DE C.V.	APROBADO	1.- 379.379.0225.00.02 2.- 379.379.0266.00.02 3.- 379.379.0373.00.02 4.- 379.379.0415.00.02 5.- 379.379.0480.00.02 20.- 537.428.5319.00.01	SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE FLEXUS, S.A. DE C.V. , YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASI MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	APROBADO	1.- 379.379.0225.00.02 2.- 379.379.0266.00.02 3.- 379.379.0373.00.02 4.- 379.379.0415.00.02 5.- 379.379.0480.00.02	SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. , YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASI MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LICITACION ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS NUMERO AA-50-GYR-
050GYR003-T-149-2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.25 Y 4.39 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 25 Y 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA:

LICITANTE	RESULTADO	PARTIDA(S)	RESULTADO APROBADAS
		12.- 537.263.0292.00.01 13.- 537.327.0155.01.01 14.- 537.327.0353.01.01 15.- 537.327.0452.01.01 17.- 537.327.1534.01.01 19.- 537.327.2789.00.01 20.- 537.428.5319.00.01 23.- 537.602.0409.00.01	
TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.	APROBADO	1.- 379.379.0225.00.02 2.- 379.379.0266.00.02 3.- 379.379.0373.00.02 4.- 379.379.0415.00.02 5.- 379.379.0480.00.02	SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASI MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024:

REPRESENTANTE AREA TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
ING. CARLOS FERNANDO RIVERA ALVARADO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	 04 OCT 2024 0:30

ELABORO	VALIDO
 ING. ANDREE ALEJANDRO SEPULVEDA RODRIGUEZ OFICINA DE SUMINISTROS	 LIC. LUIS ÁNGEL SAENZ FIGUEROA ENC. DEL DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO


EVALUACIÓN ECONÓMICA
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**
**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

Fecha: 04 de Octubre de 2024

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 51 del Reglamento (RLAASSP), los numerales 4.39, 5.3.10 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo establecido en el numeral 9.2 de la Convocatoria, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta económica del licitante que resulto solvente técnicamente, siendo:

Licitante: FLEXUS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$29.08
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$29.08
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$38.99
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L	MDT	ISRAEL	510	\$38.99

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.80


EVALUACIÓN ECONÓMICA
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**
**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.80
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$33.50
11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2	HU FRIEDY	USA	170	\$561.00
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGÓ METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,144.00
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,144.00
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGÓ METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	\$1,144.00
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$741.00
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	ISRAEL	510	\$33.50
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	\$1,949.00
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$321.00

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.90
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.90
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30


EVALUACIÓN ECONÓMICA
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**
**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$33.28
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	\$445.00
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	\$1,189.00
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,134.75
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$779.00
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	USA	510	\$33.28
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$349.00

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$28.30
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$28.30
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$37.00

La evaluación económica de la proposición que resulto solvente se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, donde el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:


EVALUACIÓN ECONÓMICA
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**
**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**
CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE

Con fundamento en los artículos 2, fracción XI de la LAASSP y 51, inciso A., fracción I del RLAASSP, y el numeral 4.41.1 de las POBALINES, se realizó el cálculo del precio no aceptable, considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, obteniéndose de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana,
- A la cantidad resultante de la operación efectuada se le sumará el 10% y la cantidad que resulte será la cantidad máxima que se tomará como precio aceptable.
- Los precios que se encuentren por encima de las cantidades a que se refieren los incisos anteriores se considerarán como **precios no aceptables**.

A continuación se muestra el cálculo de las partidas que se determinaron como **precios no aceptables**:

Licitante: FLEXUS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$26.77	\$29.08
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.95	\$16.60
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$38.99



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

EVALUACIÓN ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$33.50
18	537	327	2664	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	194	\$546.78	\$1,144.00
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$256.36	\$741.00
22	537	583	0105	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	82	\$139.30	\$1,949.00
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$41.78	\$321.00

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$33.28
12	537	263	0292	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	95	\$355.92	\$445.00
13	537	327	0155	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	129	\$203.75	\$1,189.00
15	537	327	0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	193	\$256.36	\$1,210.00
19	537	327	2789	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	150	\$256.36	\$779.00
23	537	602	0409	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	1,360	\$41.78	\$349.00

Licitante: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO ACEPTABLE +10%	PRECIO OFERTADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$26.77	\$28.30
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.95	\$16.00
5	379	379	0480	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MDT	ISRAEL	3,810	\$31.57	\$37.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

EVALUACIÓN ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36 Bis, Fracc. II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se relacionan las propuestas económicas que no resultaron asignadas **POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR OTRO LICITANTE.**

REN	GPO	GEN	ESP	LICITANTE	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA
1	379	379	0225	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.90	\$24.80
1	379	379	0225	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$28.30	\$24.80
1	379	379	0225	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$29.08	\$24.80
2	379	379	0266	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.90	\$24.80
3	379	379	0373	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	\$14.28
3	379	379	0373	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.00	\$14.28
3	379	379	0373	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$16.60	\$14.28
4	379	379	0415	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.30	\$14.28
14	537	327	0353	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	HU FRIEDY	USA	193	\$1,210.00	\$1,144.00
17	537	327	1534	GENERA NEGOCIOS SA DE CV	HU FRIEDY	USA	51	\$1,144.00	\$1,134.75
20	537	428	5319	GENERA NEGOCIOS SA DE CV	MDT	ISRAEL	510	\$33.50	\$33.28
20	537	428	5319	FLEXUS SA DE CV	MDT	ISRAEL	510	\$38.99	\$33.28

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Licitante: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO
1	379	379	0225	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$24.80	ADJUDICADO
2	379	379	0266	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	4,530	\$24.80	ADJUDICADO
3	379	379	0373	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	ADJUDICADO
4	379	379	0415	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MDT	ISRAEL	2,690	\$14.28	ADJUDICADO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

EVALUACIÓN ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024**

**"ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537
(CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)"**

11	537	251	0064	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	170	\$561.00	ADJUDICADO
14	537	327	0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	193	\$1,144.00	ADJUDICADO

Licitante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

REN	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAÍS	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO OFERTADO	RESULTADO
17	537	327	1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	51	\$1,134.75	ADJUDICADO
20	537	428	5319	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MDT	USA	510	\$33.28	ADJUDICADO

ÁREA	REPRESENTANTE	FIRMA
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Ing. Cristofer Félix López	
Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Lic. Melissa Marlen Solano Correa	



**AVANCES
TECNOLOGICOS
ESPECIALIZADOS**
SI EXISTE, LO TENEMOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DE BAJA CALIFORNIA NORTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024. No.DE PREI IMSS:106554 NOMBRE DEL OFERENTE: GENERA NEGOCIOS SA DE CV
DOMICILIO: ALFA CENTAURO PONIENTE 308 COL LOPEZ PORTILLO, PACHUCA DE SOTO HGO. CP. 42020
TEL.: 5531389007, 7711351149. R.F.C.: GNE081219LU5. ESTRATIFICACIÓN: MICRO (x) DISTRIBUIDOR (X)
CORREO ELECTRÓNICO: luis.c@generanegocios.com.mx dulce.m@generanegocios.com.mx

CD. DE PACHUCA, HIDALGO A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

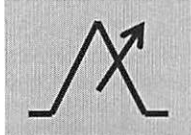
PROPUESTA TÉCNICA --- ECONÓMICA

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

RE N	GPO	GE N	ESP	DF	VR	DESCRIPCIÓN	FABRICAN TE	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NO. DE REGISTRO SANITARIO	CANTIDA D PROPUE STA	PRECIO UNITARI O	TOTAL
1	379	379	0225	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MICRO DIAMOND TECHNOLOG Y	ISRAEL	MDT	0295E2017 SSA	2,690	24.80	66,712.00
2	379	379	0266	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MICRO DIAMOND TECHNOLOG Y	ISRAEL	MDT	0295E2017 SSA	4,530	24.80	112,344.00
3	379	379	0373	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	MICRO DIAMOND TECHNOLOG Y	ISRAEL	MDT	0353C2023 SSA	2,690	14.28	38,413.20
4	379	379	0415	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	MICRO DIAMOND TECHNOLOG Y	ISRAEL	MDT	0353C2023 SSA	2,690	14.28	38,413.20
5	379	379	0480	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	MICRO DIAMOND TECHNOLOG Y	ISRAEL	MDT	0295E2017 SSA	3,810	33.50	127,635.00

Una División de: GENERA NEGOCIOS SA DE CV.

ALFA CENTAURO PONIENTE 308 COL. JOSE LOPEZ PORTILLO, PACHUCA DE SOTO HIDALGO CP. 42020 TEL. 5531389007; 7711351149.
luis.c@generanegocios.com.mx dulce.m@generanegocios.com.mx raul.cuellar@generanegocios.com.mx



**AVANCES
TECNOLOGICOS
ESPECIALIZADOS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DE BAJA CALIFORNIA NORTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024. No.DE PREI IMSS:106554 NOMBRE DEL OFERENTE: GENERA NEGOCIOS SA DE CV
DOMICILIO: ALFA CENTAURO PONIENTE 308 COL LOPEZ PORTILLO, PACHUCA DE SOTO HGO. CP. 42020
TEL.: 5531389007, 7711351149. R.F.C.: GNE081219LU5. ESTRATIFICACIÓN: MICRO (x) DISTRIBUIDOR (X)
CORREO ELECTRÓNICO: luis.c@generanegocios.com.mx dulce.m@generanegocios.com.mx

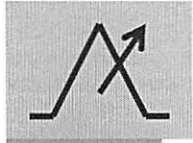
SI EXISTE, LO TENEMOS

CD. DE PACHUCA, HIDALGO A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

6	379	442	0103	00	02	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL- DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY. MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADES	WOODPECKER	CHINA	WOODPECKER	1693E2017 SSA	235	640.00	150,400.00
7	379	442	0178	00	01	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	CHINA	WOODPECKER	1693E2017 SSA	235	640.00	150,400.00
8	379	442	0186	00	01	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE, FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL/DIAMANTE/CARBONO, INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES, PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD ULTRASONICA	WOODPECKER	CHINA	WOODPECKER	1693E2017 SSA	235	640.00	150,400.00
9	379	737	0024	00	01	PULIDOR. SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL KIT, PULIDO DE RESINA POLIMERIZABLE Y FOTOPOLIMERIZABLE. PRESENTACION: KIT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. CLAVE: 531.562.0020.	MICRO DIAMOND TECHNOLOGY	ISRAEL	MDT	NO REQUIERE	88	512.00	45,056.00
10	535	567	0059	00	01	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	MICRO DIAMOND TECHNOLOGY	ISRAEL	MDT	0370E2016 SSA	35	945.00	33,035.00
11	537	251	0064	00	01	CURETA GOLDMAN FOX DEL NO. 2.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	1643E2015 SSA	170	561.00	95,370.00
12	537	263	0292	00	01	CUCHARILLA DARBY PERRY, DE DOBLE EXTREMO.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	0362C2015 SSA	95	451.00	42,845.00
13	537	327	0155	01	01	ELEVADOR SELDIN, MANGO METALICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	1645E2015 SSA	129	1,144.00	147,576.00
14	537	327	0353	01	01	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	1645E2015 SSA	193	1,144.00	220,792.00
15	537	327	0452	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	1645E2015 SSA	193	1,144.00	220,792.00
17	537	327	1534	01	01	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, HOJA GRANDE.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	1645E2015 SSA	51	1,144.00	58,344.00
18	537	327	2664	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, 4 MM., ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	1645E2015 SSA	194	1,144.00	221,936.00
19	537	327	2789	00	01	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	1645E2015 SSA	150	741.00	111,150.00
20	537	428	5319	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	MICRO DIAMOND TECHNOLOGY	ISRAEL	MDT	0295E2017 SSA	510	33.50	17,085.00
22	537	583	0105	01	01	LIMA MILLER COLBURN, DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRIAS HORIZONTALES.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	0370E2016 SSA	82	1,949.00	159,818.00

Una División de: **GENERA NEGOCIOS SA DE CV.**

ALFA CENTAURO PONIENTE 308 COL. JOSE LOPEZ PORTILLO, PACHUCA DE SOTO HIDALGO CP. 42020 TEL. 5531389007; 7711351149.
luis.c@generanegocios.com.mx dulce.m@generanegocios.com.mx raul.cuellar@generanegocios.com.mx



**AVANCES
TECNOLOGICOS
ESPECIALIZADOS**

SI EXISTE, LO TENEMOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DE BAJA CALIFORNIA NORTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024. No.DE PREI IMSS:106554 NOMBRE DEL OFERENTE: GENERA NEGOCIOS SA DE CV
DOMICILIO: ALFA CENTAURO PONIENTE 308 COL LOPEZ PORTILLO, PACHUCA DE SOTO HGO. CP. 42020
TEL.: 5531389007, 7711351149. R.F.C.: GNE081219LU5. ESTRATIFICACIÓN: MICRO (x) DISTRIBUIDOR (X)
CORREO ELECTRÓNICO: luis.c@generanegocios.com.mx dulce.m@generanegocios.com.mx

CD. DE PACHUCA, HIDALGO A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

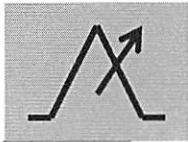
23	537	602	0409	00	01	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	1725E2015 SSA	1,360	321.00	436,560.00
SON: TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 02/100 MN. LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.												SUBTOT AL	2,645,116.40
												IVA	423,218.62
												TOTAL	3,068,335.02

ATENTAMENTE

ING RAUL CUELLAR MERCADO
REPRESENTANTE LEGAL
GENERA NEGOCIOS SA DE CV.

Una División de: **GENERA NEGOCIOS SA DE CV.**

ALFA CENTAURO PONIENTE 308 COL. JOSE LOPEZ PORTILLO, PACHUCA DE SOTO HIDALGO CP. 42020 TEL. 5531389007; 7711351149.
luis.c@generanegocios.com.mx dulce.m@generanegocios.com.mx raul.cuellar@generanegocios.com.mx



**AVANCES
TECNOLOGICOS
ESPECIALIZADOS**
SI EXISTE, LO TENEMOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024. No.DE PREI IMSS:106554 (ESTRATIFICACIÓN: MICRO (x))
NOMBRE DEL OFERENTE: GENERA NEGOCIOS SA DE CV DOMICILIO: ALFA CENTAURO PONIENTE 308 COL LOPEZ PORTILLO,
PACHUCA DE SOTO HGO. CP. 42020 TEL.: 5531389007, 7711351149. R.F.C.: GNE081219LU5 DISTRIBUIDOR (X)
CORREO ELECTRÓNICO: luis.c@generanegocios.com.mx dulce.m@generanegocios.com.mx

CD. DE PACHUCA, HIDALGO A 12 DE SEPTIEMBRE 2024.

ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS)
FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024
ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTE AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA)

PRESENTE:

ING. RAUL CUELLAR MERCADO, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, de la EMPRESA GENERA NEGOCIOS SA DE CV. manifiesto bajo protesta de decir verdad que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)
[REDACTED]	SOCIA
[REDACTED]	SOCIA
[REDACTED]	SOCIO
[REDACTED]	REPRESENTANTE LEGAL
RAUL CUELLAR MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024

ATENTAMENTE


ING RAUL CUELLAR MERCADO
REPRESENTANTE LEGAL
GENERA NEGOCIOS SA DE CV.

SE ELIMINÓ NOMBRE DE SOCIOS Y REPRESENTANTE LEGAL EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP.

Una División de: GENERA NEGOCIOS SA DE CV.

ALFA CENTAURO PONIENTE 308 COL. LOPEZ PORTILLO, PACHUCA DE SOTO HIDALGO CP. 42020 TEL. 5531389007

luis.c@generanegocios.com.mx dulce.m@generanegocios.com.mx raul.cuellar@generanegocios.com.mx

 <p>IMSS</p>	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 4

**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL,
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES
PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES,
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.**



GOBIERNO DE
MÉXICO



FECHA: 18 de octubre de 2024

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17292312137951245214307

Clave de R.F.C.: GNE081219LU5

Nombre, Denominación o Razón Social: GENERA NEGOCIOS

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 18 de octubre de 2024, a las 00:00 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 18 de octubre de 2024, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original:

Sello digital:

Secuencia Notarial:

Número de Serie:

SE ELIMINÓ NUMERO DE TRABAJADORES, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, SECUENCIA NOTARIAL, NUMERO DE SERIE Y CODIGO QR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION III Y 118 DE



**Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 14 de Octubre de 2024**

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: [REDACTED]
RFC: GNE081219LU5
Nombre o Razón Social: GENERA NEGOCIOS SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **14 de Octubre de 2024 y 12:41:21** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [REDACTED] trabajador(es) activo(s) ante el Infonavit al **3er. Bimestre de 2024**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original: [REDACTED]

Ciudad de México, a 14 de Octubre de 2024 : 12:41:21

Sello digital Infonavit:
[REDACTED]

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NE5688658	GNE081219LU5

Nombre, Denominación o Razón social
GENERA NEGOCIOS SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 14 de octubre de 2024 a las 12:40 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

SE ELIMINÓ CADENA ORIGINAL, SELLOS DIGITAL Y CODIGO QR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP.

Cadena Original

Sello Digital



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentos/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

SE ELIMINÓ CADENA ORIGINAL, SELLOS DIGITAL Y CODIGO QR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP.

Cadena Original

Sello Digital




GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

 <p>IMSS</p>	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO</p> <p>LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA</p> <p>D244030 NO. INTERNO</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 5

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control De Abasto**

Of. N° 02 9001/150100/OCA0508/2024

Mexicali, B.C., a 6 de agosto de 2024

Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Ciudad de Mexicali.-

En seguimiento al oficio no. 029001-150100/OCA0506/2024, en el que se solicita la adquisición de las claves mencionadas. Me permito informarle que se ha designado al siguiente funcionario como **Administrador de Contrato** que se genere, con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nombre Completo: Carlos Fernando Rivera Alvarado
Cargo: Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Área de Adscripción: Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Domicilio: Boulevard Lázaro Cárdenas #3069, Col. 10 División 2 Delegación Compuertas, Mexicali, Baja California, C.P. 21600
Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]
Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]
Correo Electrónico Institucional: carlos.rivera@imss.gob.mx
Teléfono Institucional: (686) 555-5069

Aceptación

Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Sin otro asunto de momento me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

SE ELIMINO RFC Y CURP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIIP.


L.C. Juan Carlos Hernández Rodríguez
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

LAS PIEDRAS O.P.C.T.

Pág. 1 de 1

Bldv. Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, Mexicali, B.C., C. P. 21600, Tel. (686) 555 5035 y 41. Ext. 109
www.imss.gob.mx



	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p>050GYR003T14924-001-00 NO. CONTRATO LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024 LICITACION PUBLICA D244030 NO. INTERNO</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 6

FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación
de Servicios

050GYR003T14924-001-00
NO. CONTRATO
LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024
LICITACION PUBLICA
D244030
NO. INTERNO

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11º Y 36º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3241-00936-4
Código de Seguridad:	nBwH2/R
Folio:	3635314
Monto de la fianza:	\$31,616.20
Monto de este movimiento:	\$31,616.20

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 18 de Octubre de 2024

Moneda: MXN

Movimiento: Emisión

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ASEGURADORA ASERTA, S. A. DE C. V., EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$31,616.20 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 20/100 M.N.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE ALFA CENTAURO PONIENTE 308, COLONIA JOSE LOPEZ PORTILLO, C.P. 42020, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICION NÚMERO 050GYR003T14924-001-00 NO. INTERNO D244030 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DE LA LICITACION PUBLICA LA-50-GYR-050GYR003-T-149-2024, RELATIVO A ADQUISICIÓN DE 24 CLAVES PERTENECIENTES AL GRUPO DE DIVERSOS 379, 535 Y 537 (CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA) (PARTIDAS 11, 14); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 04 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; ASEGURADORA ASERTA, S. A. DE C. V., EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO A GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V. LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; ASEGURADORA ASERTA, S. A. DE C. V., EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

LÍNEA DE VALIDACIÓN

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0079-2015".

SE ELIMINO NOMBRE Y FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. ASIMISMO CADENA DE FIRMA DIGITAL, LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN I, III Y 118 DE LA LFTAIP.



ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
 RFC: AAS9207314T7
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 9
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
 de México
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 3241-00936-4
Código de Seguridad: nBwH2/R
Folio: 3635314
Monto de la fianza: \$31,616.20
Monto de este movimiento: \$31,616.20

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 18 de Octubre de 2024
Movimiento: Emisión
Fiado: GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V., A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO A GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V. LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO A GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V. LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, ASEGURADORA ASERTA, S. A. DE C. V., ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE.

=FIN DE TEXTO=

SE ELIMINO NOMBRE Y FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, ASIMISMO CADENA DE FIRMA DIGITAL LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



Firma Digital

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Aserta.

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. hace constar que el día 1 de Noviembre del 2024 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema

Número de Fianza/Inclusión:	3241-00936-4
Tipo de Movimiento:	Nueva
Fiado:	GENERA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
Beneficiario (s):	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	\$31,616.20
Monto actual de la fianza:	\$31,616.20
Ramo / Tipo:	Administrativas / Cumplimiento
Folio Consulta:	[REDACTED]
Fecha de expedición:	18/10/2024

Firma digital de la constancia de consulta:

[REDACTED]

Serie certificado:

Prestador de Servicios de Certificación: AUTORIDAD CERTIFICADORA CECOBAN
Firmante: RODRIGO VARGAS TORRES

Este documento es una impresión de una constancia de consulta digital.

SE ELIMINO , FOLIO CONSULTA, FIRMA DIGITAL DE LA CONSSTANCIA DE CONSULTA, SERIE CERTIFICADO POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.